



ESPAÑA, POR SU DERECHO

En Sigüenza, Navalperal y en el sector del Tajo combaten las Milicias con gran eficiencia

La Sociedad de Naciones aplaude una exposición de doctrina jurídica hecha por Ossorio y Gallardo

LOS PAÍSES AMIGOS

La cálida solidaridad de Méjico

Si no fuésemos dueños de nuestra serenidad, la publicidad dada al Libro Blanco por el Gobierno nos llevaría a llenar esta columna de nuestro diario de invectivas contra los rebeldes, buscando cubrirse con la pinta, facilitando desenfadadamente a los rebeldes cuanto les resulta indispensable para prolongar su rebelión. Juzgamos que por el camino de la irritación no se adelanta nada, aun cuando tengamos nuestros motivos para desconfiar de que el de la reflexión sea practicable. Aquellos países que han quebrantado las reglas del juego limpio ponen, por encima de la corrección, su egoísmo de naciones lanzadas hacia una meta imperialista. Ello nos lleva a la conclusión de que es bien poco lo que podemos prometernos del tejemaneje diplomático, urdido, como se sabe, con falacias y engaños. Los negocios de Europa han entrado en un período sobremano crítico para que las cancillerías se apliquen a desarrollar un juego limpio y sincero. El conocimiento de esa verdad nos impone una norma: la de no hacer más difícil, a cuenta de excesos periodísticos, cometidos en alguna ocasión, el trabajo del ministro de Estado.

Eludimos, pues, las invectivas, y, en vez de considerar las afirmaciones, demostradas y demostrables, del Libro Blanco, preferimos poner la mirada en aquellos países que, respondiendo a una tradición honrosa, no se dejan de alquilar, se complacen en hacernos conocer el mensaje de su solidaridad. Es cuerdo que el lector, a la vista de esas palabras, pronuncie un nombre: Rusia. ¡Qué formidable arsenal de esperanzas suscita en cada combatiente leal la simple enunciación de ese nombre! El porqué no necesita en este caso explicación. El hecho se explica por sí mismo, y todo cuanto nos cumple es sugerir que el instinto popular no está equivocado. Se trata de esperanzas legítimas que se van traduciendo en hechos, gracias a los trabajadores rusos, que, mermando voluntariamente su ración, embarcan para nuestros puertos toneladas de alimentos... Mas no hacemos girar las alusiones de hoy en torno a Rusia, sino que las enderezamos hacia otro país que, en ocasiones varias, y siempre con la misma generosidad, nos ha facilitado muestras de aprecio inolvidables. Ocioso es añadir que se trata de Méjico.

La lectura de su prensa, la adhesión del pueblo, la conducta de su Gobierno —en Ginebra ha hecho oír su voz de un modo bien categórico— demuestran bien a las claras con qué sincera emoción desea la victoria de nuestra causa. Ello es impagable. Méjico no se limita a desear nuestra victoria, sino que la estimula y facilita enviándonos un aliento caloroso, fortalecedor. Que sepa que no somos insensibles a tan alto donativo. Sin ninguna de las viejas palabras que perdieron su vitalidad en antiguas cuchipandas insinceras, llenas de recodos oscuros, que Méjico nos sepa deudores del aliento que nos envía. No podemos pagárselo sino con un solo mérito: el de la victoria. Esta es la que puede hacernos dignos de la solidaridad que Méjico nos dispensa. Tenemos la convicción profunda, la seguridad indestructible, de ganar la guerra y poder presentarnos ante los países amigos como acreedores a su amistad. Es cuestión decidida.

¿Qué vale, cuestionarán los escépticos, el aliento de Méjico contra la protección en armamentos que de sus potencias amigas reciben los rebeldes? En apariencia, nada; en verdad, mucho. Son las armas, se dice, las que deciden la guerra. Las armas y la moral. Quien tenga más moral, venimos sosteniendo nosotros, quedará dueño de la victoria. Lo que Méjico nos envía es moral, moral de hombres que, por no haberla perdido nunca, ¡nunca!, salieron vencedores de los trances más apurados. A cambio de sus envíos, nada pide, nada le mueve a codicia. Le basta, como premio a sus desvelos, la satisfacción de ver triunfar a nuestro pueblo. El caso de aquellos países contra quienes se produce la acusación del Libro Blanco es bien distinto. Su ayuda a los rebeldes tiene, en lo secreto, arancel. ¡Y de qué clase! Un arancel al que los rebeldes, gerentes del viejo monopolio del patriotismo, no han encontrado tacha, no importan afectar, de modo bien directo, a la integridad de España. Es tarde para que nos escandalicemos. Todo está dicho hace bastante tiempo, y cuanto importa es guerrear con eficacia. Méjico es uno de los escasos países que se ha decidido desde el primer momento a dar robustez moral a nuestras armas. Que ningún combatiente leal desconozca ese hecho, y allí donde luzca la bandera del país amigo, que la salud con alborozo y gratitud, prometiendo ofrecerle para pronto el homenaje de nuestra victoria, que, nadie lo duda, será saludada por Méjico como victoria propia.

ESPAÑA, EJEMPLO DEL MUNDO

Los obreros del Transporte del mundo entero ayudarán al aplastamiento del fascismo en España

GINEBRA, 3.—Ayer se reunió la Federación Internacional del Transporte, asistiendo delegados de los países más importantes del mundo. El camarada Pascual Tomás, representante oficial de la clase trabajadora española, expuso en la reunión la situación real de la lucha civil en España, sus causas y desenvolvimiento, y requirió a los obreros del Transporte del mundo entero, allí representados, para que presten al proletariado español en lucha la ayuda eficazísima que pueden. Así lo prometió el presidente, camarada Finenn, asegurando la ayuda de la Federación Internacional del Transporte para que el fascismo sea aplastado en España. —(Diana.)

A LOS DOS PAÑOS

El Vaticano protesta de las audacias de los facciosos en la emboscada

Pero no protesta de sus crímenes en España

CIUDAD DEL VATICANO, 3.—La Secretaría de Estado de la Santa Sede ha protestado ante la Embajada de España por haberse izado sobre este edificio la bandera nacionalista el viernes último, inmediatamente después de haber partido para París el embajador don Luis de Zulueta.

La bandera fué arriada por la mañana, por orden del conserje don Angel de la Mora.

Se hace resaltar que la Santa Sede está aún representada en Madrid por un encargado de Negocios. —(United Press.)

UN ACIERTO DEL GOBIERNO

José Piqueras, gobernador civil de Jaén

Nuestro camarada José Piqueras ha sido nombrado gobernador civil de Jaén. Consideramos un acierto del Consejo de Ministros esta designación, porque José Piqueras pertenece a la categoría de los hombres fuertes, y son hombres fuertes los que se precisan en las guerras civiles. Nuestra memoria nos rinde vertiginosamente un balance de la vida del que es en Jaén lo que González Peña en Asturias. Recordamos a Piqueras, alcalde de La Carolina, alzándose con sus hombres en Octubre y realizando una jornada heroica. Su peregrinación, al ser vencida la rebelión, por las cárceles de Baeza, Villacarrillo, Jaén. Su carácter indomable a los matrisos. Su entereza ejemplar ante el Consejo de guerra en Granada. Sus prisiones en el Fuerte de San Cristóbal, de Pamplona, y luego en el penal de Alicante. Recordamos las gestiones del Partido para que formulase sus deseos, sus necesidades. "Nada quiero, Nada necesito", era su respuesta. Y de paso preguntaba por la suerte de sus compañeros. Un día salió, y sencillamente, reintegróse a su Alcaldía de La Carolina, pueblo que lo tiene como un símbolo. Hombres así necesita España, repetimos. Y en las horas actuales tenemos la certidumbre de que Piqueras dará un rendimiento que pronto le recomendará para que su jurisdicción sea más amplia.

MÁS ADHESIONES

Los cinco mil hombres aguerridos

Recibimos esta hermosa carta de un compañero:

«Tetuán de las Victorias, octubre 1 de 1936.
Sr. Director de EL SOCIALISTA, Madrid.

Distinguído compañero: El divino tesoro de la juventud es demasiado hermoso para arriesgar la vida seria y serenamente cuando el convencimiento en el ideal no supera al instinto de conservación.

Por sí los hombres maduros—viejos, si es así más claro—pueden suplir a alguno de los hombres jóvenes, necesarios para la victoria, consciente y sinceramente me ofrezco a formar entre los 5.000 que, a juicio de EL SOCIALISTA, son suficientes para obtenerla.

Supongo que para usted es cosa fácil, con la influencia de nuestro periódico, hacer llegar este ofrecimiento hasta donde pudiera ser recogido; yo, directamente, no puedo hacerlo con eficacia.

No pretendo la publicación de estas líneas; ahí van, por lo que valgan, y como el presente y a la orden, de un socialista que, por haber pasado de los cincuenta (¡medio siglo largo!), no ha podido ir al frente, aunque, desde el primer momento, por espíritu de justicia social y por instinto de conservación, se ofreció, y sigue ofreciéndose, a luchar, como mejor pueda, contra el formidable enemigo de todos los hombres honrados.

De usted, cordialmente, a. s., Manuel G. Pinuesa, de la Agrupación Socialista Madrileña, número 1.987, Primero de Mayo, número 1.»

Un periodista le preguntó cuál era su impresión, y respondió: —Ya lo saben ustedes. En todas las líneas es satisfactoria, principalmente en la del Tajo. En esa, no solamente logramos los objetivos propuestos, sino que los superamos.

El ministro de Instrucción pública, camarada Jesús Hernández, preguntó si había facilitado alguna referencia el compañero Largo Caballero. Al conocerla, dijo:

—Efectivamente; el Gobierno ha escuchado con suma complacencia las gestiones realizadas en Ginebra por el ministro de Estado, que ha recibido la felicitación del presidente de la República.

El ministro de Agricultura refirió las incidencias de su viaje a Cataluña, que son francamente optimistas en

AMPLIANDO EL PARTE OFICIAL

En los frentes del Tajo y de Toledo, nuestras fuerzas realizaron brillantemente sus objetivos

(De nuestro enviado especial, Gutiérrez de Miguel)

El resumen de la jornada de ayer, conocida en detalle, abre horizontes de optimismo. Las gentes que combaten en los distintos frentes—tropas encuadradas y Milicias populares—han experimentado en unos días un progreso magnífico desde el punto de vista moral y desde el punto de vista militar. El concepto de la responsabilidad contraída ha tenido un fallo, y cada cual se ha impuesto la necesidad de vencer. Las operaciones dispuestas por el mando para el día de ayer se desarrollaron con un éxito extraordinario. La ofensiva ordenada en los sectores de Toledo y del Tajo se llevó a cabo con un ímpetu y una precisión admirables. Todos los objetivos quedaron coronados, y la situación de nuestras avanzadas, respecto al objetivo que hoy importa más desde el punto de vista moral y militar, quedaron ayer en una situación, en distancia y en efectividad estratégica, que permite abrigar la esperanza de que, si el proceso iniciado en nuestras tropas llega a cristalizar en su concepto más alto, este objetivo puede quedar alcanzado plenamente.

La columna que opera en el sector de Ollas tuvo ayer una actuación que no desmerece de la de días anteriores. Durante toda la jornada soportó cinco ataques de la aviación enemiga. En los primeros momentos, aquella no logró detener el avance inicial, y en los dos restantes, a primera hora de la tarde, no impidió que la columna, después de cubiertos los objetivos, se replegara a su base con absoluta normalidad. La fusión de las tropas con el mando ha tenido hoy reacciones magníficas, y el ejemplo de los remisos una rectificación, no sólo de conducta combativa, sino, lo que más importa, de expresión política, que disipa toda clase de suspicacias y recelos. Registramos el hecho con vivísima satisfacción.

A una columna se le encomendó que llevara a cabo un ataque puramente demostrativo; pero lo realizó con tal brío y tal precisión, que le permitió envolver un pueblo, y obligó al enemigo a desplazar precipitadamente una columna, que se calcula de 800 a 1.000 hombres, y que fué incapaz de restablecer la situación. Al éxito obtenido cooperó eficazmente

nuestra artillería. Como en el sector de Toledo, la aviación enemiga actuó con inusitada actividad; pero también las fuerzas de este sector resistieron los bombardeos, y ni en el avance ni en la retirada se produjeron esos movimientos de desconcierto que son los únicos que pueden comprometer nuestras victorias.

La actividad enemiga en todos los frentes ha sido muy intensa, especialmente en el sector del frente de Toledo, donde ha opuesto un intenso fuego de contención con aviación y artillería. La resistencia en el frente del Tajo ha sido más débil.

En el frente de Navalperal de Pinnares, la artillería facciosa actuó con gran actividad, concretando sus fuegos en Loma Cartagena. El enemigo hizo una enérgica demostración con dos escuadrones de Caballería; pero la incursión fué contenida por nuestras Milicias.

En Sigüenza, donde nuestros milicianos restablecieron una situación ventajosa, quebrada días anteriores por la acción intensísima de la aviación rebelde, hubo ayer duelos de artillería, con éxito para nuestros tiradores, que dominaron los fuegos de las piezas rebeldes apenas iniciado.

La jornada de ayer pone de manifiesto que el enemigo no ha consolidado sus avances en el sector del Tajo y que duda antes de iniciar una posible ofensiva a nuevos objetivos. Pero no es la actitud del enemigo ni su brío ni sus propósitos lo que importa. Lo que importa es la reacción moral operada en nuestras Milicias. Por lo mismo que no anduvimos remisos en señalar fallos y desganos, nos ufamamos hoy en proclamar una reacción observada directamente.

Vivimos momentos culminantes, en que toda dirección es poca. Estos días no importa menos la guerra en el teatro de operaciones. Lo que nos importa y nos preocupa es la batalla que cada combatiente libra en el sagrado de su conciencia; y, a juzgar por lo que ocurrió ayer, esta batalla de las conciencias está ganada. Esta victoria nos dará la otra pronto y cumplida.

VISADO POR LA CENSURA

LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE AYER

El Gobierno se reúne por la mañana en el Palacio Nacional y por la tarde en el de la Castellana

El ministro de Estado hace una extensa exposición de sus trabajos en Ginebra

Ayer mañana quedó reunido el Gobierno, bajo la presidencia del señor Azaña, en el Palacio Nacional. A las once comenzó el consejo y terminó después de la una.

Salió primero el presidente del Consejo, camarada Largo Caballero, quien dijo a los periodistas: —La mayor parte del consejo se dedicó a la exposición minuciosa y detallada, excelentemente hecha, por el ministro de Estado, Alvarez del Valle, sobre sus trabajos y los de la Comisión que ha presidido en Ginebra. Como es natural, nos hemos ocupado en el resto del consejo de la situación general, que presenta un aspecto muy satisfactorio.

Un periodista le preguntó cuál era su impresión, y respondió: —Ya lo saben ustedes. En todas las líneas es satisfactoria, principalmente en la del Tajo. En esa, no solamente logramos los objetivos propuestos, sino que los superamos.

El ministro de Instrucción pública, camarada Jesús Hernández, preguntó si había facilitado alguna referencia el compañero Largo Caballero. Al conocerla, dijo:

—Efectivamente; el Gobierno ha escuchado con suma complacencia las gestiones realizadas en Ginebra por el ministro de Estado, que ha recibido la felicitación del presidente de la República.

El ministro de Agricultura refirió las incidencias de su viaje a Cataluña, que son francamente optimistas en

EN EL FRENTE DE ARAGÓN

Huesca y las posiciones de Fuentes de Ebro son castigadas duramente por nuestra artillería

En el sector Sur se rechaza un fuerte ataque enemigo

BARCELONA, 3.— Parte de las Milicias:

«El día de hoy ha sido en todo el sector Sur de relativa calma. La demoralización del enemigo es cada día mayor, pues nuestras Milicias atacan continuamente, y les hacen bajas, sin ser rechazadas. Continúan los trabajos de fortificación. Sin más novedad en todo el sector.

Sector de Bujaraloz.—Nuestra artillería continúa el bombardeo de las posiciones de Fuentes de Ebro. La aviación continúa sus vuelos de reconocimiento, con gran eficacia. Cuando el enemigo intenta algún movimiento, es disuelto por nuestros valientes aviadores. En todo el frente, sin novedad.

Sector de Huesca.—Continúa la colocación de nuestras fuerzas en las posiciones últimamente conquistadas, que, al tiempo que se van fortificando,

estrechan cada vez más el cerco de Huesca. Nuestra artillería castiga duramente al enemigo con intenso cañonazo. La aviación protege nuestros avances, bombardeando tenazmente pequeños núcleos que intentan oponerse. Sin más novedad en el frente. —(Febus.)

BARCELONA, 3.— El comunicado de Sandino al presidente de la Generalidad dice lo siguiente:

«Nuestras fuerzas han efectuado pequeños avances en el sector de Huesca, y la aviación ha bombardeado esta capital y las concentraciones enemigas del frente de Perdiguera. En el sector Sur, nuestras fuerzas de Herrera y Azuara han rechazado un intenso ataque del enemigo, al que persiguieron hasta Santa Cruz de Noguer, apoderándose de un cañón. En el resto, sin novedad.» —(Febus.)

EN EL FRENTE DE GRANADA

Las fuerzas leales destrozan una fuerte columna enemiga que se dirigía hacia Alcalá la Real

Un avión faccioso incendiado

IZNALLOZ, 3.—Esta madrugada empezaron con gran actividad las operaciones en este sector. Al amanecer, los soldados republicanos que prestaban servicio por los alrededores de Mocín advirtieron desde lo alto de unas lomas que el enemigo se dirigía desde Granada hacia Alcalá la Real, formando una columna compuesta por unos 40 camiones. Avisados por el comandante accidental de nuestra columna, señor Salazar, nuestra aviación voló sobre el enemigo y descargó numerosas bombas. Por otra parte, los soldados de infantería y artillería hicieron fuego contra los facciosos y les causaron numerosas bajas, haciéndoles retroceder. Más tarde, dos aparatos rebeldes volaron sobre nuestras tropas y arrojaron algunas bombas.

Entonces, y con gran actividad, nuestras baterías antiaéreas dispararon contra los aparatos y lograron derribar a uno de ellos, el cual, al estrellarse contra el suelo hizo explosión y se incendió. Se confirma la noticia que facilitamos ayer, según la cual nuestros soldados habían abolido un aparato rebelde. Los facciosos sólo disponían de tres trimotores y esta mañana sólo evolucionaron dos, de los cuales, como decimos, hemos derribado otro. El avión que ha caído esta mañana se estrelló a escasos kilómetros de Mocín, en campo enemigo.

A estas horas nuestras tropas están librando un combate en la parte derecha de este sector, combate en el que llevamos la ofensiva. —(Febus.)

Después de las once y media de la noche fué facilitada por el subsecretario de la Presidencia, compañero Llopis, la firma sancionada por su excelencia:

Industria.—Constituyendo una Comisión nacional de Abastecimientos, que presidirá el ministro.

Destituyendo a don Juan Alemany, secretario comercial de tercera en El Cairo.

Hacienda.—Disponiendo que, en tanto subsistan las actuales circunstancias, se constituya en cada Banco un Comité directivo, integrado por los representantes que se indican.

Modificando la constitución del Consejo Superior Bancario y dictando normas para su funcionamiento.

Dando un plazo de siete días para que toda persona española, individual o colectiva, entregue en el Banco de España el oro amonedado o en pasta, así como las divisas o valores extranjeros.

Otro, prohibiendo la exportación de oro y plata.

Otro, exceptuando de la rebaja de rentas establecido en el decreto de 29 de septiembre último las fincas urbanas que usen propiedad del Estado, corporaciones públicas, instituciones de Beneficencia o enseñanza y las ca-

sas para militares administradas por sus Patronatos respectivos.

Trabajo.—Nombrando director de Beneficencia a don Ramón Frontera Bosch.

Gobernación.—Nombrando gobernador general de Asturias a Belarmino Tomás.

Idem de Jaén a José Piqueras.

Instrucción pública.—Decreto disolviendo el Consejo Nacional de Cultura y sus Secretarías técnica y administrativa.

Disolviendo el Instituto del Libro Español.

Disponiendo que las Juntas de Gobierno de las Universidades se incorporen también al Secretariado general.

Disponiendo que los actuales profesores encargados de curso procedentes de los cursos de 1933, al igual que los catedráticos y profesores especiales de Francés y Dibujo de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza y los profesores de los que se llamaban de los Institutos locales, sean incorporados al escalafón de catedráticos de Instituto.

Declarando terminados los cursos prácticos de perfeccionamiento y selección del profesorado de Segunda enseñanza.

Disponiendo que los aspirantes declarados aptos en el segundo ejercicio de Beneficencia o enseñanza y las ca-

(Continúa en la página 2)

LA JUSTICIA DE LA REPUBLICA

Hoy concluirá la vista de la causa contra la oficialidad del regimiento de Artillería de Vicálvaro

Ayer por la mañana se reanudó, en el salón de actos de la Cárcel Modelo, la vista de la causa seguida contra la oficialidad del regimiento de Artillería de Vicálvaro por su supuesta participación en el movimiento subversivo.

Comienza la sesión minutos después de las diez, con el jurado al fiscal para que pronuncie su informe.

El representante del ministerio público hace una exposición, objetiva e imparcial, pero minuciosa y detallada, de los hechos acaecidos en el cuartel, examinando la actitud en que durante la vista se han colocado los procesados, señalando la incomprensible ignorancia que alegan de todo cuanto se refiere a los hechos que se están juzgando, hasta el punto de desconocer hechos políticos de gran trascendencia y magnitud, que tuvieron gran resonancia al producirse. Estima que la oficialidad de casi todos los cuarteles mantuvo, al iniciarse los sucesos, una actitud expectativa para ver la forma en que se desarrollaban e inclinarse de un lado o de otro. Así, en las provincias más alejadas de la capital de la República, la subversión adquiere mayor intensidad por creer los complicados en ella que ha logrado prender en todas las capitales de España; por el contrario, en aquellas a las que llegan las noticias de que el Gobierno legítimo ha logrado hacerse dueño de la situación en Madrid, los militares sublevados, o no inician la rebelión francamente o se rinden a poco de iniciarla.

Considera que en el cuartel de Vicálvaro, si bien no ha logrado encontrar pruebas de que se conociera la sublevación del de la Montaña, sí las hay de que tuvieron relación directa con otros cuarteles.

Seguidamente examina la situación en que, en el proceso, se hallan colocados cada uno de los encausados. El coronel tiene hechos a su favor que le acreditan de haber al régimen, entre otros el de haber logrado sofocar la rebelión de Sanjurjo en Sevilla en agosto del 32; por constar otros que desmientan tal suposición de republicanismo.

Sigue estudiando la actuación del coronel Thomas a través de la prueba practicada en el acto del juicio oral, para sacar la consecuencia de que, indudablemente, fué un hombre que sufrió los embates espirituales que le indujeron erróneamente a creer en un peligro inexistente de desorden y anarquía dentro del régimen republicano, que fué bastante para hacerle incorporarse a un supuesto ejército triunfante, para cuya victoria no se contó con la intervención energética y decidida del pueblo en armas.

En parecida forma examina la actuación del resto de los procesados, y concluye manifestando que, en síntesis, ha expuesto las versiones favorables y desfavorables para los acusados, de las que deduce que en el cuartel hubo militares sublevados que realizaron actos para colaborar a la rebelión, creyendo en el rápido y fácil triunfo de ella. Sus últimas palabras son de exhortación al Jurado para que medite fría, serena y objetivamente cuanto ha expuesto, para que las respuestas que dé a las preguntas del veredicto sean un fiel reflejo de los hechos ocurridos y que sirvan para sancionar a los culpables y para absolver a los inocentes.

Tras un descanso de quince minutos, informan los defensores, exhortándose de la manera más favorable para sus respectivos defendidos y sacando de la prueba practicada los extremos de inculparción de los mismos.

Al concluir, se suspende la vista hasta la mañana de hoy, para dar lugar a que el Tribunal de derecho redacte las preguntas del veredicto, que serán hoy contestadas por el Jurado.

Se va a conceder un período de descanso al Tribunal?

Posiblemente, al concluir la vista de la causa por los sucesos de Vicálvaro, se conceda al Tribunal un período de descanso. Lleva cerca de mes y medio de actuación ininterrumpida, con jornadas agotadoras de diez y doce horas de trabajo, habiendo juzgado

AVISO

Hidráulica Santillana, S. A., necesita adquirir para su personal 36 uniformes de pana, compuestos de pantalón, chaleco, americana y gorra; 158 uniformes de pana, compuestos de las indicadas prendas, y 80 monos azules, aproximadamente.

A este efecto, abre concurso urgente entre los industriales de esta capital, quienes harán oferta fijando el precio unitario de cada una de las prendas que compongan el uniforme y expresando las condiciones de pago y plazo de entrega; asimismo acompañarán a la proposición el modelo de cada prenda. Estas se presentarán en las oficinas de la Sociedad, plaza de la Lealtad, número 3, Madrid, de nueve a una de la mañana, hasta el día 12 del corriente mes, ante el Comité de Empresa.

Madrid, 3 de octubre de 1936.—Por el personal de Hidráulica Santillana, César Fuentes.

RADIO ELECTRICIDAD Teléfono 72756
CASA RICARDO
(HIJO JULIAN TEJERO)
12, Plaza de Nicolás Salmerón, 12, y Amazonas, 2, MADRID.

Restaurante BIARRITZ
TELEFONO 31043
AMPLIO Y CÓMODO SALÓN
CAPACITADO PARA MIL CUBIERTOS
SERVICIO ESPECIAL PARA BODAS Y BANQUETES
ALMANSA, núm. 84 (Cuatro Caminos)

INFORMACION DE CATALUNA

El señor Fábregas espera que el Consejo de Economía rinda una excelente labor

BARCELONA, 3.—El consejero de Economía de la Generalidad, compañero Fábregas, ha hablado con los periodistas. Les ha dicho, entre otras cosas: "Quiero darles cuenta de la reconstrucción de la Consejería, adaptando su funcionamiento a las necesidades del momento, para preparar los instrumentos necesarios con objeto de dar eficacia al nuevo orden económico y social. La nueva estructura de la Consejería la dividire en dos departamentos. El primero se llamará Junta de Control Sindical y Económico de Cataluña, constituida integralmente por elementos de las dos Centralidades sindicales, bajo la presidencia de este consejero. La labor de este organismo es entender en colectivizaciones, incautaciones, control obrero, control de resultados de las colectivizaciones, cooperativas y mutualidades y en lo que hace especial referencia al comercio y a la industria. Del Consejo Superior se desglosa lo que concierne a Agricultura. El otro, bajo la dirección del director general de Industria y Comercio, agrupará a todos los elementos que integran el Consejo Permanente de Industrias, y a este departamento le llamaremos Departamento Técnico de Industria y Comercio, y tendrá carácter puramente técnico. Se ha ampliado su base, de acuerdo con las directrices del comercio exterior, ya que una parte del territorio está ocupada por los fascistas, y esto implica la pérdida de una parte del mercado. Serán organismos anexos de este último la Comisaría de Servicios Aéreos, la de Combustibles, Sólidos y Líquidos, la de Industrias Fibriles y Textiles y el Instituto de Investigación Económica, y ampliará la base de acción con la ayuda del servicio de Estadística industrial, a fin de que, aparte de la actuación que hasta ahora ha llevado a cabo, pueda establecer la estadística general de producción y consumo de Cataluña en todas sus ramas, cosa indispensable para la orientación del nuevo orden económico y social de Cataluña. Además habrá una oficina de Propaganda, que aprovechará la organización de la oficina de Turismo que ya tenía la Generalidad. Esta oficina tendrá carácter económico-social, para hacer conocer al mundo la verdad sobre las realizaciones que llevan a cabo, y hará conocer también la obra social de estos nuevos organismos.

En esta nueva organización de la Economía, el Consejo de Economía

de Cataluña, que tiene representantes sindicales, políticos del frente antifascista, bajo la presidencia de este consejero, será un organismo consultivo y asesor, y esperamos mucho de su labor, toda vez que es un producto genuino de la revolución.

Otro aspecto interesante que hay que destacar. Hasta ahora había cuatro Delegaciones de Industria. De ahora en adelante serán creadas las nuevas Delegaciones que corresponden en las nueve regiones económicas en que fué dividida Cataluña.

Tengo interés en hacer remarcar el espíritu descentralizador que anima estas realizaciones que llevan a cabo los hombres de la C. N. T., y que quiero señalar que han sido aceptadas por las demás organizaciones sindicales y políticas de Cataluña. Estos nueve comisionarios habrán de resolver el problema de las materias primas, que tiene gran importancia para Cataluña, dado el momentáneo estado de España, ya que si el Gobierno central no se decide a liquidar las deudas que tiene contraídas con el exterior, y esto es problema del Centro de Contratación de Moneda, el ambiente internacional, en cuanto a créditos, nos será cada día más hostil.

Sería interesante que en Madrid se dieran cuenta de esta realidad y afrontaran el problema con coraje, ya que tienen los elementos técnicos y las reservas auríferas suficientes para resolverlo. El desbarajuste que el movimiento revolucionario produjo ha hecho estragos en materia de automóviles, y ha producido sensibles pérdidas personales y materiales, que han motivado una orden, que acabo de firmar, referente a la revisión de faros y frenos.—(Febus.)

El comandante Menéndez. BARCELONA, 3.—El señor Campans ha recibido la visita del comandante Menéndez y de don Eduardo Ortega y Gasset, entre otros.

Dos divorcios originales. BARCELONA, 3.—Continúa trabajando con intensidad la Sala que entiende en la tramitación de divorcios. Entre las personas que han comparecido hoy figuran un hombre y su hijo, que han solicitado, que al serles concedido el divorcio, se les expidiese una certificación de la sentencia, por cuanto pensaban contraer matrimonio una hora después. Efectivamente, los protagonistas han vuelto poco después con sus nuevas esposas para saludar al Tribunal y darle

las gracias. Se da la circunstancia de que las nuevas esposas de estos divorciados son también madre e hija.—(Febus.)

El nuevo director general de Trabajo. BARCELONA, 3.—Al mediodía, el señor Tauler ha dado posesión del cargo de director general de Trabajo de Cataluña a Manuel Aragó, quien ha manifestado que, dentro de sus atribuciones, se propone contribuir a que el departamento de Trabajo de la Generalidad sea un verdadero instrumento de conciliación.

Se le preguntó si el consejero de Trabajo estaba ausente de Barcelona, y contestó que había salido para Madrid, y suponía que el viaje sería rápido.—(Febus.)

El camarada García Oliver se encarga de la Secretaría del departamento de Defensa. BARCELONA, 3.—El «Diario Oficial de la Generalidad» publica un decreto de Defensa aceptando la dimisión del cargo de secretario general del departamento al comandante de Estamo mayor Vicente Guarnier, que es confirmado en el cargo de jefe de la Sección técnica de operaciones de la misma consejería. Se nombra para sustituirle a Juan García Oliver.—(Febus.)

El comandante de la escuadra italiana, en la Generalidad. BARCELONA, 3.—Estuvo en la consejería de Gobernación, cumplimentando al señor Agudé, el comandante de la escuadra italiana surta en nuestro puerto. Le acompañaba el cónsul general de Italia.

Bajo que mañana, en unión de la Federación Local de Entidades de Irquidera de Cataluña, visitará la tumba de Maciá para depositar flores.

Hoy comienza el campeonato de fútbol. BARCELONA, 3.—El comisario general de Orden público ha dicho a los periodistas que ha conferenciado con los representantes de los Clubs deportivos para tratar del campeonato de fútbol que comienza mañana. Con este motivo ha dicho que rogaba al público se abstuviese de llevar armas.—(Febus.)

Barribero entrega su sueldo a «Solidaridad Obrera». BARCELONA, 3.—Al recibir a los periodistas el señor Barribero ha dicho que había recibido de la Generalidad el sueldo que le correspondía como jefe de la Oficina jurídica, cantidad que ha entregado a «Solidaridad Obrera» para que la destine a lo que crea conveniente, ya que él se consideraba pagado con lo que le asignaba la C. N. T., lo que apenas llega a Barcelona se hizo cargo de todos sus gastos.—(Febus.)

PARTES DE GUERRA DE AYER

Las fuerzas facciosas se retiran de Sigüenza abandonando en sus alcañales numerosos muertos y tres ametralladoras.—Cerca de Olías los milicianos atacan un puesto enemigo, matan a diez moros y capturan ocho, dos ametralladoras y veinte fusiles.—En el combate del sector de El Vacar (Córdoba), tuvieron los facciosos doscientas cincuenta bajas.—En el sector del Tajo se observa en las Milicias una admirable reacción combativa.—En Navalperal vuelven a ser castigados los rebeldes

Parte oficial de las nueve de la mañana:

Frente del Norte y Noroeste. Ligero cañoneo de nuestra artillería del sur de la provincia de Vizeya sobre las posiciones enemigas. La aviación ha realizado diversos vuelos sobre las mismas con buenos resultados.

Frente de Aragón.—En los sectores de Barbastro, Caspe y Alcañiz, tranquilidad. La situación creada al sector de Sigüenza por los reiterados ataques facciosos de estos tres últimos días se ha resuelto favorablemente, y nuestras tropas han logrado, con el auxilio eficaz de la aviación, hacer que el enemigo se retirase, abandonando muy próximo a la ciudad del mismo nombre cuarenta y tantos muertos y tres ametralladoras.

Frente del Sur.—Nuestras fuerzas han atacado en el sector de Castuera Granja de Torrehermosa, ocupándola. En Cerro Muriano, después de un ataque del enemigo, nuestras Milicias han contraatacado, capturando seis prisioneros y causando al enemigo bastantes bajas. Van recogidos del campo 38 muertos facciosos. En el sector de Alcalá la Real la aviación enemiga ha bombardeado nuestras posiciones sin resultado alguno.

Frente del Centro.—En todos los sectores de este frente hay tranquilidad. Sólo en la zona de Olías nuestros milicianos han atacado un puesto avanzado enemigo, matando diez moros y capturando prisioneros a otros ocho, así como dos ametralladoras y 20 fusiles.

En los demás frentes, sin novedad.

Parte oficial de las tres de la tarde:

Frente del Norte y Noroeste. No ha variado la situación de fuerzas en el curso de la maña-

na de hoy, señalándose ligero tiroteo de nuestras posiciones al sur de Vizeya.

Frente de Aragón.—Tranquilidad en el sector de Caspe. El enemigo está bastante desmoralizado, a consecuencia del duro castigo infligido durante estos días. La artillería leal bombardea intensamente las posiciones enemigas de Fuentes de Ebro, y nuestra aviación disuelve fácilmente algunas concentraciones de soldados rebeldes. Las avanzadas de las columnas leales que operan en el sector de Barbastro-Huesca han avanzado ligeramente, ocupando posiciones de gran valor militar.

Frente del Sur.—En el sector de Montoro, nuestras Milicias han tomado al asalto una casa defendida por Regulares y guardia civil, con las naturales bajas por parte del enemigo. Se conocen detalles de la gran derrota sufrida ayer por los facciosos en el Vacar. Oficialmente se comunican 250 bajas de soldados rebeldes y la captura de abundante material de guerra.

Frente del Centro.—En la Sierra, tranquilidad. Ligero tiroteo en el sector de Navalperal. A primeras horas de la mañana, nuestras tropas han iniciado un ataque en la zona de Bargas, conservando la iniciativa del mismo y obligando al enemigo a retroceder lentamente. El ala derecha de nuestras fuerzas en Cañadas ha iniciado un importante avance, cubriendo sus objetivos satisfactoriamente, a pesar de la presencia de doce aparatos enemigos sobre nuestras líneas.

En los demás frentes, sin novedad.

Parte oficial de las diez de la noche:

Frente del Norte y Noroeste. La situación en todo este frente continúa invariable.

las gracias. Se da la circunstancia de que las nuevas esposas de estos divorciados son también madre e hija.—(Febus.)

El nuevo director general de Trabajo. BARCELONA, 3.—Al mediodía, el señor Tauler ha dado posesión del cargo de director general de Trabajo de Cataluña a Manuel Aragó, quien ha manifestado que, dentro de sus atribuciones, se propone contribuir a que el departamento de Trabajo de la Generalidad sea un verdadero instrumento de conciliación.

Se le preguntó si el consejero de Trabajo estaba ausente de Barcelona, y contestó que había salido para Madrid, y suponía que el viaje sería rápido.—(Febus.)

El camarada García Oliver se encarga de la Secretaría del departamento de Defensa. BARCELONA, 3.—El «Diario Oficial de la Generalidad» publica un decreto de Defensa aceptando la dimisión del cargo de secretario general del departamento al comandante de Estamo mayor Vicente Guarnier, que es confirmado en el cargo de jefe de la Sección técnica de operaciones de la misma consejería. Se nombra para sustituirle a Juan García Oliver.—(Febus.)

El comandante de la escuadra italiana, en la Generalidad. BARCELONA, 3.—Estuvo en la consejería de Gobernación, cumplimentando al señor Agudé, el comandante de la escuadra italiana surta en nuestro puerto. Le acompañaba el cónsul general de Italia.

Bajo que mañana, en unión de la Federación Local de Entidades de Irquidera de Cataluña, visitará la tumba de Maciá para depositar flores.

Hoy comienza el campeonato de fútbol. BARCELONA, 3.—El comisario general de Orden público ha dicho a los periodistas que ha conferenciado con los representantes de los Clubs deportivos para tratar del campeonato de fútbol que comienza mañana. Con este motivo ha dicho que rogaba al público se abstuviese de llevar armas.—(Febus.)

Barribero entrega su sueldo a «Solidaridad Obrera». BARCELONA, 3.—Al recibir a los periodistas el señor Barribero ha dicho que había recibido de la Generalidad el sueldo que le correspondía como jefe de la Oficina jurídica, cantidad que ha entregado a «Solidaridad Obrera» para que la destine a lo que crea conveniente, ya que él se consideraba pagado con lo que le asignaba la C. N. T., lo que apenas llega a Barcelona se hizo cargo de todos sus gastos.—(Febus.)

LA SOLIDARIDAD DE CATALUNA

Los periódicos catalanes proclaman la necesidad de ayudar a Madrid

BARCELONA, 3.—El periódico «Trabajo», hablando del auxilio que es preciso prestar a Madrid, dice:

«Hemos de ayudar a Madrid. La furia fascista dirige contra la capital del Estado español un esfuerzo desesperado. Madrid no está en peligro; pero puede pasar todavía por momentos difíciles. Hay que defender Madrid sin regateos y sin debilidades. Madrid debe ser la tumba del fascismo. Si Madrid cayera, la revolución quedaría seriamente comprometida. Madrid, en manos de la República, es el triunfo de la revolución. Defendamos Madrid. Que nadie desfallezca en esta labor imprescindible, porque defender Madrid es salvar la causa del proletariado español.»

Por su parte, «La Batalla» dice:

«Hay muchas maneras de ayudar a Madrid. Ura, procurar su mejor abastecimiento para que nada le falte a los madrileños. Pero desde el punto de vista militar, hay otra de la máxima eficacia. Sobre Madrid el enemigo ha concentrado lo mejor de sus tropas, dejando desguarnecidos otros puntos, teniendo que batirse a la defensiva en la mayoría de los frentes del resto de España. Hay que aprovechar esta situación para presionar a los otros frentes con energía. Hay que emprender la ofensiva con toda decisión. No hay que dejar al enemigo respirar alguno, e incluso es preciso obligarle a descongelar los frentes que ahora tiene en Madrid. Nosotros entendemos que ésta es la ayuda más importante que puede prestarse a Madrid.»—(Febus.)

ANTE UN PROYECTO QUE NO ES NUEVO

El papel-moneda de cinco pesetas

Se viene hablando estos días con alguna insistencia de la necesidad de ser creados por el Banco de España certificados representativos de cinco pesetas para canjear las monedas metálicas de análoga significación, a la par que para cubrir las exigencias del mercado dinerario—de mucha mayor demanda en la actualidad—por la redistribución de la riqueza que en forma más humana y equitativa se ha iniciado en España en los momentos dramáticos que atravesamos.

No constituye esta medida ninguna novedad, aunque los timoratos y los derrotistas quieran darle otro alcance, ya que países como Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Méjico, etc., usan normalmente estas amonedas de Bancos fraccionadas en idéntico e inferior valor que, sustituyendo en las funciones cambiales a las amonedas reales o metálicas, cumplen un cometido más práctico y cómodo, sin exigencias de inflación metálica circulatoria y con mayores garantías de divisiva a los efectos del comercio exterior.

Esto aparte, sabido es que el capital no tiene patria y que el dinero es por sí ruin y cobarde. En todas las naciones que han sufrido luchas intestinas se ha visto utilizar toda clase de medios para el éxodo de capitales y de sus monedas de oro y plata. Recordamos que en Méjico, en los años 1915, 16 y 17, cuando la cotización del peso méjicano llegó a descender de 2,90 a 0,40 pesetas, se exportaron a Estados Unidos, figurando como maquinaria, cajas de monedas de plata para ser fundidas y vendidas como metal precioso por su valor intrínseco.

Con arreglo a las cotizaciones mundiales del oro y de la plata, la onza estándar, de 31,10 gramos, se cotiza a 138 chelines la primera y a 10 1/2 peniques la segunda. El duro, nuestra moneda metálica de cinco pesetas, pesa 25 gramos, y como está acuñado a la ley de 900 milésimas, contiene 22 1/2 gramos de plata fina, por lo que, como tal metal precioso, tiene un valor intrínseco de 14,12 peniques.

Nuestro signo monetario no tiene actualmente cotización en las Bolsas extranjeras, ni racionalmente puede preverse el cambio aproximado que en su reapertura pueda ostentar por la serie de factores psicológicos que concurren en la cotización de una divisa, independientemente de su garantía metálica. Sin embargo, a los cambios meramente nominales que está dando nuestro Centro Oficial de Contratación de Moneda contra la libra esterlina a 46,10 pesetas, y a ese cambio el valor intrínseco de nuestro duro resulta a 2,70 pesetas.

Como quiera que para las funciones de intercambio de productos económicos es suficiente el papel-moneda, garantizado en todo momento por plata por nuestro Banco de emisión, se hace preciso e indispensable en estos momentos difíciles por que a través España canjear y suprimir, cuando menos transitoriamente, las monedas metálicas de cinco pesetas para no ver comprometido nuestro sistema cambiial y cortar el paso a las maniobras arribistas, antiptipáticas y pusilánimes.

J. MENENDEZ SIERRA

LOS PARÁSITOS NO PASARÁN perfumándolos suavemente con LADILLINE VENTA EN FARMACIAS

COMPÑEROS: Ingresad en la Asociación Oficial de Vecinos-Inquilinos de Madrid Hernán Cortés, 13. Tel. 20321. Cuota mensual, 50 céntimos.

¿QUIERE VER BIEN? Use gafas ULLOA ULLOA-ÓPTICO Carmen, 14

URINARIAS LO MAS EFICAZ, COMODO, RAPIDO, RESERVADO Y ECONOMICO (AMBOS SEXOS) Sin lavajes, inyecciones ni otras molestias, y sin que nadie se entere, sanará rápidamente de la blenorragia, gonorrea (gota militar), cistitis, prostatitis, leucorrea (nujos blancos en las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias en ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean, tomando durante unas semanas cuatro o cinco Caches Collazo por día. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas. Dile folleto gratis a Farmacia Collazo, Hortaleza, 2, Madrid. Precio: 17 pesetas.

«Joven Guardia» «Bandera roja», «La Internacional», piano y letra. CASA FUENTES, ARENAL, 18.

Casa Yustas Gorras, Sombreros y Beinas. Plaza Mayor, 30. Fuencastral, 158. MADRID. Teléfono 35242.

NECROLÓGICA Ayer falleció doña Andrea de la Iglesia Moreno, esposa del compañero Eduardo Alonso Mota, antiguo afiliado del Arte de Imprimir y querido amigo nuestro.

El entierro, que se verificará hoy, partirá de la calle de Galileo, 72, a las diez de la mañana.

Acompañamos en su justo dolor a los familiares, y muy especialmente al compañero Mota.

Servicios policíacos en la retaguardia BARCELONA, 3.—La Policía procede a la detención de personas desafectas al régimen, que utilizan para sus propagandas los cafés y bares. Para ello se ha montado un servicio de vigilancia en estos establecimientos. Hasta esta noche iban practicadas ocho detenciones. La Policía, en el domicilio de los detenidos, encontró documentación derechista.

También ha sido detenido el agente de Policía Miguel Irujoaga, de la plantilla de Cartagena. Este vino a Barcelona, y como su conducta no es clara, ha sido puesto a disposición de la autoridad. Lo mismo se ha hecho con el agente Alberto Rodríguez, que se encontraba en Tarragona, y que parece mantenía relaciones con los facciosos. También ha sido detenida en un cabaret una artista acusada de dedicarse al espionaje. Al ser interrogada dijo que la denuncia debía ser fruto de una venganza de una compañera.—(Febus.)

LA REFORMA AGRARIA

Continúa la incautación de fincas para la explotación colectiva por las organizaciones obreras

Fincas incautadas por el Instituto de Reforma Agraria, cuya explotación se continúa por las organizaciones obreras con la ayuda técnica y económica de dicho organismo:
PROVINCIA DE VALENCIA
Alchup de Galindo, sita en el término de Plesant, propiedad de Delores Sorri Falco.
Huerto de López, sita en el término de Benifairó, propiedad de Amparo López Cubells.
Villa Rita, sita en el término anterior, propiedad de Hugo Brauner Besbink.
Varias, sitas en el término anterior, propiedad de Pascual Gasanin Sánchez.
Cadaña del Fraite y otras, sitas en el término de Casinos, propiedad de José Pérez Zamora.
Partida de los Tolls, sita en el término de Políñá del Júcar, propiedad de María Carbaña Maráu.
Gual y otras, sitas en el término anterior, propiedad de Julio Martínez Parras.
Fenollar, sita en el término de Favareta, propiedad de Ester Segurado Ros.
Partida de Cabesotes y otras, sitas en el término de Casinos, propiedad de Vicente Andrés Zarco.
Servert, sita en el término anterior, propiedad de Valentín Pérez Zamora.
Molino, sita en el término de Adzaneta de Albaida, propiedad de Vicente Ferrer.
Río, sita en el término de Favareta, propiedad de José Torres Forner.
Umbria Fosca y Barranco de la Fosca, sitas en el término de Adzaneta de Albaida, propiedad de Juan Soler Calatayud.
Partida del Gab, sita en el término de Pinedo, propiedad de Carmen Algúñ Arrado.
Sin nombre, sita en el término de Venta de Gaeta, propiedad del barón de Cortés de Pallás.
Partida de Gumol, sita en el término de Políñá del Júcar, propiedad de Luis Arcos Broqués.
Raco, sita en el término anterior, propiedad de Salvador Carrasco Marqués.
Quemado, sita en el término de Benifairó de las Valls, propiedad de Genoveva de Muelles Ferrer.
Plaseta y Res, sitas en el término anterior, propiedad de Juan Ramón Remón.
Los Pozos, Vitis de Cárcel y otras, sitas en el término de Camno Arcia, propiedad de Alejandro Gil Alarte.
Casa de la Cabeza y otras, sitas en el término anterior, propiedad de Carlos de Rojas Moreno.
Varias, sitas en el término de Albalat de la Ribera, propiedad de herederos de José María Martí Montroll.
Abra del Gos, sita en el término de Valencia, propiedad de los herederos de la ex marquesa de San Joaquín.
Del Arzobispo, sita en el término anterior, propiedad de Rosendo Ibañez Luna.
Los Pedernales, sita en el término de Benifairó, propiedad de José Galdés Ithones.
Partida de Campeño, sita en el término anterior, propiedad de Vicente Blat Martí.
Alquería Nova, sita en el término de Benifairó de las Valls, propiedad de Cándido Castellés.
Partida de Montiver, sita en el término anterior, propiedad de Josefina Cristóbal Guillén.
Partida Montiver, sita en el término anterior, propiedad de Cristóbal Miravet.
Partidas Plaseta y otras, sitas en el término anterior, propiedad de Francisco Sagrera.
Partida de Pont a Pont, sita en el término de Sollana, propiedad de Trinitaria Perpiñá.
Casa de los Cataláns, sita en el término de Sollana, propiedad de Juan Góñez Fos.
Molino de Cotes y otras, sitas en el término de Cárcer, propiedad de Joaquín Abad Montero de Espinosa.
Barranquet y otras, sitas en el término de Sollana, propiedad de Francisco Riera.
Pastorillo y otras, sitas en el término de Cárcer, propiedad de Josefa Cucaló y Cubells.
El Pastorillo, sita en el término anterior, propiedad de vor María Regina José.
Casa Fabra y Casa del Plo, sitas en el término de Valencia, propiedad de la viuda de José Ordeig.
Alquería Sabater, sita en el término anterior, propiedad de herederos de Segura Heredia.
Senda Viván, sita en el término anterior, propiedad del ex marqués de Torrecilla.
El Millat, sita en el término anterior, propiedad de María Desamparados Lafont.
Chanchena, sita en el término de Benifairó, propiedad de Andrés Beltrán Clérigues.
Fuente de Musa y otras, sitas en el término anterior, propiedad de Eduardo Beltrán Quart.
Partida de Montiver, sita en el término de Benifairó de las Valls, propiedad de Vicente Cristóbal Guillén.
Censal y Quemada, sitas en el término anterior, propiedad de Miguel Queralt Pérez.
Barranco de la Nova, sita en el término de Cárcer, propiedad de Ana Requena Gavilá.
El Raco, sita en el término anterior, propiedad de Millagros Benacocha Requena.
La Señoría y El Ravet, sitas en el término anterior, propiedad de Ana Foureal Vallier.
Venta de Gocrión, sita en el término de Sollana, propiedad de José Ferrer.
Partida de Abrio y otras, sitas en el término de Olotcu, propiedad de Mariana Zafortesa y Crespi de Valladura.
Partidas de Almara y otras, sitas en el término anterior, propiedad de Fernando Roca de Togores, ex marqués de Tornos.
Campo Olivar, sita en el término de Godelle, propiedad de Fernando Muelles Martínez.
Varias partidas, sitas en el término de Albalat de la Ribera, propiedad de José Guillermo Hernández Hernández.
Diversas partidas, sitas en el término anterior, propiedad de Eduardo Puchades Hernández.
Varias partidas, sitas en el término anterior, propiedad de José Sarriá Tamarit.
Diversas partidas, sitas en el término anterior, propiedad de Vicente Puchades Hernández.
PROVINCIA DE CORDOBA
La Lata, sita en el término de Villa del Río y Lopera, propiedad de Francisco Martínez Matilla.
Herencia de Cardenas, sita en el término de Villa del Río y Bujalance, propiedad del ex marqués de Viana.
Varias, sitas en el término de Villa del Río, Lopera, Bujalance, Montoro y Cañete, propiedad de Bernardo Enrique Cerezo Castro.
Varias, sitas en el término de Villa del Río y Bujalance, propiedad de Francisco Gavilán Muñoz.
Varias, sitas en el término de Villa del Río, Lopera, Bujalance y Montoro, propiedad de Barioñones Castro García.
Varias, sitas en el término de Villa del Río, Bujalance y Montoro, propiedad de Rafael Castro García.
PROVINCIA DE TOLEDO
Castillo de Canales y otras, sitas en el término de Rocas, propiedad de Angel Cabañas Caballero y Adelaida Cabañas García Paredes.
Los Cabañales y otras, sitas en el término de Magán, propiedad de Filomena Kizalós.
Quintas parcelas, sitas en el término de Quintanilla y Maqueda, propiedad de Román Marchán y esposa.
Dehesilla y otras, sitas en el término de Bargas, propiedad de Ramón Delgado Saavedra.
Varias, sitas en el término de Ventas de Retamosa, propiedad de Inocencio Alvarez Palacios.
Dehesa del Corral, sita en el término de Cabañas de la Sagra, propiedad del ex marqués de la Guardia.
Anehuetas, sita en el término de Bargas, propiedad de José y Rosario García Basaván.
Las Aguas y otras, sitas en el término de Villarrubia de Santiago, propiedad de Julián Escribanos Granados.
La Paratosa, sita en el término de Ventas de Retamosa, propiedad de Vicente Hoyo y Martín Esperanza.
Varias, sitas en el término de Villarrubia de Santiago, propiedad de Leopoldo Serrano Cuellar.
Varias, sitas en el término de Ventas de Retamosa, propiedad de José María de la Guardia, propiedad de José Jaén Fontana.
Bocacho y otras, sitas en el término de Bargas, propiedad de Ventura Pérez del Cerro.
Hibares y otras, sitas en el término de Cabañas de la Sagra, propiedad del ex marqués de Santo Mauro.
Injivi y otras, sitas en el término anterior, propiedad de María Domingo García.
El Carril y otras, sitas en el término de Ventas de Retamosa, propiedad de Amalia Menayo Salvador.
Varias, sitas en el término de Rocas, propiedad de Jerónimo Carrasco Zurita.
Fincas y otras, sitas en el término de Bargas, propiedad de María Victoria Pérez Redondo.
Arroyo del Muerto y otras, sitas en el término anterior, propiedad de María Manuela Pérez Redondo.
Varias, sitas en el término de Rocas, propiedad de José Cabañas.
Espesillos y otras, sitas en el término de Bargas, propiedad de Concepción Perea Fernández Santos.
Varias, sitas en el término de Rocas, propiedad de Manuel Cabañas Caballero.
Cárcebas y otras, sitas en el término de Bargas, propiedad de María Pérez Fernández Santos.
El Esnaragal y otras, sitas en el término anterior, propiedad del ex marqués de la Torre.
El Chapparral y otras, sitas en el término de Villarrubia de Santiago, propiedad de Felipe Garrido Lobo.
Varias, sitas en el término de Rocas, propiedad de Prudencia Cabañas González.
El Sotillo, sita en el término de Ventas de Retamosa, propiedad del ex conde de Casal.
Varias, sitas en el término de Camarero, propiedad de Juan José Díaz Tello.
Peronella y otras, sitas en el término de Rocas, propiedad de Cecilio Zurita.
Casa Nueva de Buzadán, sita en el término anterior, propiedad de Amor Cuche y Antonio Moreno.
Valle de Aldegor y otras, sitas en el término de Tembleque, propiedad de Víctor Fernández Mijo Bonnat.
Dehesa de Santa Catalina, sita en el término de Casasbana, propiedad de Rodrigo Navarro Mohino.
Varias, sitas en el término anterior, propiedad de Teodora Méndez.
Pie y Medio y Santa María, sitas en el término de la Guardia, propiedad de Enrique Mata Moyano.
Abarcillo y otras, sitas en el término de Oñes, propiedad de Fernando y Carmen Aguirre.
Valhuerne, sita en el término de Morox, propiedad de Cristóbal Colón, ex duque de Veragua.
Las Trovadas y otras, sitas en el término de Mascaraue, propiedad de Trinidad Manzano Sánchez del Pulgar.
Parte de las Tramadas y otras, sitas en el término anterior, propiedad de Miguel Manzano Sánchez del Pulgar.
Barruños, sita en el término de Bargas, propiedad de Eduardo y Enrique Sanzavedra Gavilán de Ayala.
Barajal Baño y otras, sitas en el término de Rocas, propiedad de Ladislao Zurita Caballero.
Escobán y otras, sitas en el término de la Guardia, propiedad de Luis Aylón Labrador.
Buzadán, sita en el término de Rocas, propiedad de Isidro y Eduardo Zurita.
Varias, sitas en el término anterior, propiedad de Longinos Rodríguez Martí.
Varias, sitas en el término anterior, propiedad de Pablo Duque Polano.
Varias, sitas en el término anterior, propiedad de Fructuoso Segovia.
Varias, sitas en el término anterior, propiedad de los herederos de Adoración Fernández.
La Moncloa y Borracha, sitas en el término de Mascaraue, propiedad de Joaquín Vallano Guzmán.
Carretera de Pozo y otras, sitas en el término de Tembleque, propiedad de Luis Carrimolino y hermanos.
Cebollar y otras, sitas en el término de Oñes, propiedad de Luis Bazarán del Aguilera.
Manzaneras Bajas, sita en el término de Bargas, propiedad de María de la Consolación Castellanos del Valls.
Dehesa de los Llanos, sita en el térmi.

VIA MUNICIPAL

Se ha reunido la Comisión de Fomento

La Comisión de Fomento, reunida en el día de ayer, presidida por Calvo y Sotelo, con asistencia de Latorre, García Murillo, Flores Vales, Muñoz y Pleguez, ha adoptado las siguientes acuerdos:
Designar al presidente, don Francisco Cantos, para que en unión de aquellos otros señores concejales que han señalado las Comisiones de Hacienda y Policía urbana, estudie la intervención que, en el problema de la vivienda, haya de tomar el Ayuntamiento, con el fin de llegar, si así conviniere, hasta la municipalización de aquéllas.
Dejar en suspenso, interin duren las circunstancias, la construcción de un Parque Central para el Cuerpo de Bomberos, obra subastada sin que haya acudido ningún licitador.
Proponer al Ayuntamiento la reforma de alineaciones de la calle de Torrecilla de Leal entre las de Buenavista y Zurita.
Aprobar los siguientes presupuestos para reformar totalmente, en unos casos, la urbanización de las calles que se expresan, o para sustituir, mejorándolo, alguna de sus servidumbres: de 16.922,19 pesetas, para la Cuesta de Santa Domingo; de 93.845,93, para ampliar la reforma de la plaza Mayor; de 26.306,98, para la calle de la Espada; de 34.832,70, para la calle de Cabestros; de 38.378,22, para la calle del Oso; de 38.305,81, para la calle de Dos Hermanas; de 48.780,64, para la calle de los Abades; de 52.157,93, para la calle de la Encarnación; de 75.690,97, para la calle de Juanelo, y de 63.652,71, para la calle de Velarde.
Y, finalmente, en atención a que se ha construido abusivamente media planta más de las que señalan las Ordenanzas municipales, por lo que se cominará al propietario a demoler la parte de obra abusivamente construida y a no alquilar la finca interin esto no haya tenido lugar, imponiéndose al propio tiempo al arquitecto director de tales obras una inhabilitación de meses durante la cual no podrá suscribir ningún documento de obra, como técnico, hubiere de cursar dentro al término municipal madrileño.

COMUNICACIONES

Depuración de combatientes

Se pone en conocimiento de todos las Milicias, como igualmente de las entidades obreras, que Víctor Sánchez, sanitario de la tercera compañía del quinto batallón, que actúa en el frente de Somosierra al mando del camarada Francisco Gallán, ha sido expulsado por desertor.
— Ponemos en conocimiento de todas las Milicias que ha sido expulsado del Batallón Largo Caballero el individuo llamado Luis Clifuentes Palazón, por indisciplina e insubordinación.
También han sido expulsados, por indisciplina: Agustín Blanco López, Salvador Balas Vivanco, Cristóbal Martín Moreno, Francisco Oruña Oliver, Manuel Lorenzo Manzano, Rafael Ruiz Ruiz, José Gallego Carrasco, Antonio Gallego Carrasco, Antonio Barberán Cestero, Alfonso Lara Serna, José Sánchez Rey, Juan Criado Valle, Pedro Ramírez Sánchez y Juan García Castillo.

COMUNICACIONES

El teniente de alcalde camarada Andrés Sabarri ha recibido de la Dirección de Instrucción pública una carta, en la que le participa que el secretario particular del presidente del Consejo le comunica que, según telegrama recibido de la Cruz Roja Internacional, ya se ha embarcado en un barco con niños de las colonias escolares noruegas, en Santander, en el vapor «Norvegie Risens».
El batallón Mariana Pineda hace un llamamiento a los patriotas granadinos
Cuando el Sindicato de Autores y Compositores de España, organización afecta a la F. E. I. E. P., tuvo noticia del avoso fusilamiento, en su propia tierra, del gran poeta granadino Federico García Lorca, detestamos bajo el estímulo de una gran indignación patriótica, suscribir una Milicia que tuviese por misión fundamental intervenir en el cerco y toma de Granada y, una vez recibida del yugo tiránico, poner por obra otra reconquista: la del cadáver del poeta muerto de modo tan glorioso.
Este batallón fue designado en sus orígenes con el mismo nombre del inmolado: batallón García Lorca. Pero por aquellos días circuló un rumor, según el cual, el poeta no había sido asesinado, sino que estaba oculto. Los facciosos, cuya incultura es el antecedente de su crueldad y de su savajismo, ignoraban realmente la alta significación de García Lorca entre los valores intelectuales contemporáneos. Nuestro optimismo, acudido fácilmente a los requerimientos de la esperanza. Pensamos, además, que cuanto hicieramos para expresión de nuestra protesta y satisfacción la presa de nuestra bandera y de sus glorificaciones, podría, en el caso de que no hubiese muer-

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Convocatorias

Asociación de Técnicos de la Edificación.—Los compañeros afiliados a este Sindicato y que estén interesados en formar parte de los equipos de fortificación, deben pasarse por esta Secretaría, Huertas, 17, para su inscripción, en las horas de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cuatro de la tarde a ocho de la noche.
Agrupación de Practicantes de Medicina y Cirugía.—Esta agrupación, afiliada a la Unión General de Trabajadores, ruega a sus afiliados se pasen por Secretaría los días 5, 6 y 7, de cuatro a seis de la tarde, al objeto de recibir instrucciones a seguir, tanto en vanguardia como en retaguardia.
Asociación de Artistas Españoles de Variedades.—Celebrará junta general ordinaria mañana, día 5, a las tres y media de la tarde en primera convocatoria, y a las cuatro, en segunda, en la calle de Augusto Figueroa, 20, para tratar asuntos de verdadero interés para los asociados, encareciendo la más puntual asistencia.
Sindicato de Capataces de Viticultura y Enología.—Se encarece la presencia de todos los afiliados, para un asunto de gran interés, mañana, lunes, a las siete y media de la tarde, en el domicilio provisional de la Secretaría, Lagasca, 46, entranselo derecha.
Radio Oeste del Partido Comunista.—Se convoca a los compañeros metalúrgicos del Radio Oeste a una reunión en el Piamonte, 4, mañana, lunes, a las diez de la mañana.
También se convoca a los camaradas secretarías de Fracciones a una reunión, mañana, a las siete de la tarde, en Piamonte, 4.
Federación Universitaria Escolar.—Se convoca a los bibliotecarios de las distintas Profesiones de la F. U. E. a una reunión de estudio, mañana, lunes, a las diez de la mañana, en el local de San Bernardino, 17, mañana, lunes, a las cinco de la tarde.

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Cooperativa Socialista Madrileña

COMESTIBLES -- VIÑOS -- CALZADOS -- PAPELERIA
GIRO ANUAL: 2.000.000 DE PESETAS
OFICINAS Y CASA CENTRAL: LIBERTAD, 34. -- TELÉFONO 14033. -- MADRID
LA COOPERATIVA DE CONSUMO
es incontestablemente capaz de asegurar con eficacia la protección de los consumidores. Por la provisión de mercancías de buena calidad a los precios más justos, ella permite al comprador liberarse económicamente. Gracias al sistema cooperativista, cada socio está interesado en la empresa común. La cooperativa de consumo es absolutamente clasista cuando se orienta en los principios del marxismo, como acontece con la nuestra.
Consumid, pues, camaradas en ella, y suscribid acciones, acudiendo a nuestro domicilio social
PIAMONTE, 2 Y LIBERTAD, 34
Edificio propiedad de la COOPERATIVA SOCIALISTA. -- Valencia, MADRID

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

COMUNICACIONES

Los compañeros afiliados al Sindicato de Trabajadores de Opatca (U. G. T.) en la actualidad en el frente, comunicarán a este Sindicato, urgentemente, sus señas con la mayor claridad.
— El Sindicato Obrero de Loterías participa a todas las Secciones de la Unión General de Trabajadores, que este Sindicato ha ingresado en dicha central sindical, y que su Secretaría está domiciliada en el paseo de Reimundo Fernández Villaverde, 17.
— Dentro de breve plazo, la Comisión general de Sanidad del Socorro Rojo Internacional iniciará a fondo la campaña antiviverra, para la que ha preparado varias ambulancias, dotadas de los últimos adelantos y bajo la dirección de especialistas, que servirá para asistir en los mismos frentes a nuestra Milicias.
— A los obreros peluqueros y barberos en general que estén inscritos en el programa de esta Organización, sea cual fuere su situación, se les comunica que, sin excusa alguna, se poseen hoy domingo, día de duelo de la mañana en adelante, por Castelló, 18, Casa del Peluquero.

Almacenes EL AGUILA
SOCIEDAD OBRERA C. N. T. PRECIADOS, 3
TRABAJADORES: Comprando en EL AGUILA ayudaréis a consolidar la transformación social
Importantes descuentos

CASA enitez
SASTRERÍA CONFECCIONES
Visitar esta casa antes de hacer vuestras compras
ROSALÍA DE CASTRO, 42 (ANTES INFANTAS)

HEMOS SANEADO LA BASE DE NUESTRO NEGOCIO,
castigando implacablemente los costos de todas las existencias.
Por ello, nuestras ofertas en géneros para vestidos y abrigos no pueden igualarse.
VISITENOS, SEÑORA:
SEDERÍAS DE LYON (Controlada)
CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 80

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes...
Provincias, trimestre...
23 ejemplares...
tas.
pías.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

LA VOZ DE ESPAÑA EN GINEBRA

El delegado español señor Ossorio y Gallardo pronunció ayer un formidable alegato en favor del derecho de España a ser asistida por la Sociedad de Naciones

MEJOR LAS ARMAS QUE LA TRIBUNA

La ley poderosa de la oportunidad y del tacto

Sin ánimo de polémica, con toda la cordialidad de que somos capaces, nos hemos de detener en las notas de discordancia que algún órgano sindical viene dando estos días. Computamos en ellas la más extraña paradoja, consistente en que los políticos por definición y doctrina suelen hacer política desafortunadamente, pues no otra cosa significa desatir en provecho de la propia organización una propaganda demasiado despectiva con las circunstancias. El Consejo Nacional de Defensa propuesto por estas fuerzas no nos obliga a rechazarlo ni a aceptarlo. En definitiva, parece que se quiere un Gobierno que no se llame Gobierno.

No regateamos el derecho a disputar esta idea. Nuestro reparo consiste en que la reputamos totalmente inoportuna. ¿Por qué obran los compañeros a quienes fraternalmente aludimos como si nos hallásemos ante una revolución consumada? Nada hay más lejos de la realidad que este supuesto. Por el contrario, estamos en el inicio de una guerra civil y combatidos, no sólo por factores internos, sino por otros externos de subida cuantía. ¿A qué cabalgan nubes en plena tormenta? Nuestra victoria y, por ende, el momento de desembarazar de escombros el solar ensangrentado y humeante, a fin de alzar las nuevas construcciones, no dependen del ímpetu doctrinal de esta o aquella organización, sino de la pujanza física de todas unidas. Por bueno que sea el rendimiento de la tribuna, es mejor en la guerra el de los fusiles, y por copiosos que sean los diezmos del proselitismo, interesan ahora más las bajas que se les hagan a los fascistas desde las trincheras.

Hemos dicho que nos atacan dos factores. Uno, interior, que es la reacción, el fascismo y el ejército, en su suprema exacerbación histórica. El otro, más temible, es el imperialismo de determinadas potencias. Ninguno de estos poderosos enemigos se para a establecer distinciones en el proletariado y en la ciudad levantados contra ellos. No disponen de miramientos doctrinales. Y la verdad trágica es que sus pelotones de ejecución, la lascivia de sus moros, la rapacidad de sus legionarios, el fanatismo de sus requetés, no perdona a nadie que sea trabajador revolucionario, ni siquiera al burgués republicano de izquierdas, ni siquiera al liberal honesto. Para ellos la guerra es la satisfacción sádica de un odio milenar y el aniquilamiento de unas fuerzas históricas que han osado resistirles.

De aquí nuestra idea. Si en esta guerra el enemigo hermana a socialistas, sindicalistas, comunistas y republicanos en el holocausto, ¿a qué el apresuramiento que algunos muestran en deshermanarse, como si ya tuviera bajo sus pies al adversario común? Esta impaciencia no debe parecerles bien a los millares de camaradas asesinados en Baena, en Badajoz, en Lora del Río, en Zaragoza y en centenares de pueblos españoles. Pero si no bastaran estas prevenciones, aún hay otras. Por desgracia, no disponemos del aislamiento preciso para que nuestras decisiones de españoles sean respetadas.

Nuestra ley geográfica no es la de la inmensa Rusia, ni mucho menos. Y hemos de contar con la actitud de los Estados que nos rodean para regir nuestra propia actitud. Que no reside todo en la fuerza espiritual ni en la razón, sino en saber renunciar cuatro para ganar cien. Aún tenemos esperanzas de que se modifique la estimación que ciertas democracias hacen de los asuntos de España, y sería lastimoso—acaso trágico—comprometer estas posibilidades por un prurito de velocidad revolucionaria que de momento no conduce a ninguna solución de carácter positivo.

CADA HORA, SU MEDIDA

Las Juventudes Socialistas Unificadas celebran un Congreso y acuerdan la instrucción militar de la juventud

En el salón de actos del cuartel de Milicias de Chamartín de la Rosa se ha celebrado un Congreso de la Federación Provincial de Juventudes Socialistas Unificadas, en el que se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.ª La provincia de Madrid contribuirá con todas sus fuerzas a convertir a su capital en una fortaleza inexpugnable.
- 2.ª La asamblea acuerda:
 - a) Constituir en cada pueblo una Comisión, dentro del Frente popular, Comisión que debe estudiar y organizar la forma y los trabajos que pueda realizar el pueblo para la defensa de Madrid y de recibir las instrucciones de la Comisión para este fin.
 - b) En cada pueblo debe comenarse con toda rapidez a formarse destacamentos de zapadores, interesados, además, a la población civil para comenzar inmediatamente los trabajos de fortificación y defensa, de acuerdo con el plan de conjunto de la Comisión central de la defensa de Madrid.
 - c) El Comité provincial tendrá un camarada designado especialmente para dirigir estos trabajos.
 - d) Por la preparación militar de toda la juventud.
 - e) Nuestras Secciones deben continuar e intensificar el reclutamiento de milicianos para el frente. Convencerlos de la necesidad de una férrea disciplina e instrucción, no en paseos, sino en el manejo del fusil, de la granada, etc.
 - f) Nuestras Secciones no deben limitarse a instruir a los milicianos que vayan a marchar al frente. Es preciso enseñar también el manejo de las armas a toda la juventud.
 - g) Hay que recoger para el frente todas las armas, a excepción de las absolutamente indispensables para la guardia y la enseñanza.
 - h) Es necesario borrar de las nóminas de cobranza a todos aquellos que se niegan a ir al frente, a los emboscados, a los que sin causa alguna abandonan el frente.
 - i) Las necesidades de la guerra nos exigen intensificar la producción. Nuestras Secciones deberán proponer a los Comités del Frente popular el funcionamiento de las Comisiones agrícolas locales y su creación.

GINEBRA, 3.—En la discusión del informe del secretario general de la Sociedad de Naciones intervino esta mañana el señor Ossorio y Gallardo. El ilustre jurista español aprovechó la oportunidad para refutar, con gran acierto, desde la tribuna de la Asamblea las manifestaciones que, acerca de la legitimidad del Gobierno de España, se había permitido formular el ministro de Negocios extranjeros de Portugal, señor Monteiro.

He aquí el discurso del señor Ossorio y Gallardo:

Teoría de la legitimidad del Poder público.—Únicamente cada pueblo puede definir su propia libertad.

«Señor presidente, señoras, señores: La iniciativa y las sugerencias para poner en práctica el Pacto de la Sociedad de Naciones deberán ser de los temas principales de esta Asamblea.

Muchos señores delegados han manifestado sus buenos propósitos sobre el particular, y la Delegación española se preocupó desde el primer momento en el sentido de que cualquier interpretación del Pacto sirviera para acentuar su significación de defensa de la autonomía de los pueblos, y en modo alguno para delimitarla.

En puridad, todo el pensamiento de este país expuesto en el discurso del ministro español, señor Alvarez de Vayo, que encontró en esta Asamblea un eco del que estamos satisfechos. Ante las alusiones hechas desde esta tribuna a la situación de mi país, me interesa, en primer término, subrayar la que dedico en su discurso el honorable primer delegado de Portugal; expresar nuestra gratitud por sus frases encomiásticas con que expresa su anhelo para que nuestra grandeza y prosperidad luzcan después de las horas trágicas que atravesamos. Estas nobles palabras, como todas las palabras, tienen su valor. Naturalmente, el valor de las palabras se multiplica cuando los actos marchan de acuerdo con ellas.

Es natural que no pueda nuestra Delegación expresar igual sentimiento por lo que respecta a otros conceptos expuestos en esta tribuna. Demasiado comprendemos que algunas veces han sido propuestos con intención puramente científica y sin el menor propósito de aplicarlos a realidades concretas, y mucho menos a la de España. Pero, de todas maneras, nos vemos obligados a hacer pública nuestra discrepancia. Porque no basta apreciar la intención de quien habla, sino la posible interpretación de quien escucha, y cabe que, en nuestra explicación, algún día se pudiera pensar que la Delegación española habría prestado por su silencio un asentimiento implícito a ciertas teorías.

Aludo principalmente a aquella opinión que se refiere a la legitimidad del Poder público. Teoría grave, de gravedad tan honda que podría poner en riesgo la propia razón de existir a esta Sociedad de Naciones. Por definición, es esta Sociedad una reunión de Estados y Dominios que se gobiernan libremente. De ahí surgen con toda la fuerza de la lógica unas preguntas profundas: ¿Quién define la libertad de los pueblos? ¿En qué consiste esa libertad? Estoy bien seguro de que el pensamiento de los miembros de la Asamblea coincidirá en el sentido de que únicamente cada pueblo puede definir su propia libertad.

Si la libertad y la personalidad de las naciones quedasen remitidas al libre criterio de esta Sociedad, o a la apreciación interesada de otro pueblo cualquiera, no habría Estado ninguno dueño de sí mismo, ni se sabría quiénes tenían ni quiénes no tenían el derecho de venir a Ginebra.

El Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

No es admisible la idea de que un Gobierno puede ser más o menos respetable según los enemigos que se conciten contra él. Hablar de que frente a un Gobierno pueden determinarse ciertos elementos de la riqueza, de la fuerza, de la cultura, etc., colocarían el problema en unos términos inaceptablemente antifilosóficos; porque, ¿quién sería el llamado a definir de qué parte está la riqueza, la cultura o la fuerza? Pues cuando en un pueblo combaten dos núcleos sociales, cada cual cree que su causa es la justa, y que las fuerzas que le asisten son las más puras, que la conciencia íntima de los ciudadanos está a su lado. Puesta la cuestión en ese terreno, no podría resolverse por el voto, naturalmente interesado, de cada uno de los dos sectores. ¿Podría fallar la cuestión a un pueblo distinto? Sólo proponer tal hipótesis suscita la rabia y la indignación. Seguramente ninguno de los Estados aquí reunidos toleraría que fuese un tercero quien le definiere su soberanía. Léggase por exclusión a la única solución aceptable en derecho y en conciencia: el Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

«Señor presidente, señoras, señores: La iniciativa y las sugerencias para poner en práctica el Pacto de la Sociedad de Naciones deberán ser de los temas principales de esta Asamblea.

Muchos señores delegados han manifestado sus buenos propósitos sobre el particular, y la Delegación española se preocupó desde el primer momento en el sentido de que cualquier interpretación del Pacto sirviera para acentuar su significación de defensa de la autonomía de los pueblos, y en modo alguno para delimitarla.

En puridad, todo el pensamiento de este país expuesto en el discurso del ministro español, señor Alvarez de Vayo, que encontró en esta Asamblea un eco del que estamos satisfechos. Ante las alusiones hechas desde esta tribuna a la situación de mi país, me interesa, en primer término, subrayar la que dedico en su discurso el honorable primer delegado de Portugal; expresar nuestra gratitud por sus frases encomiásticas con que expresa su anhelo para que nuestra grandeza y prosperidad luzcan después de las horas trágicas que atravesamos. Estas nobles palabras, como todas las palabras, tienen su valor. Naturalmente, el valor de las palabras se multiplica cuando los actos marchan de acuerdo con ellas.

Es natural que no pueda nuestra Delegación expresar igual sentimiento por lo que respecta a otros conceptos expuestos en esta tribuna. Demasiado comprendemos que algunas veces han sido propuestos con intención puramente científica y sin el menor propósito de aplicarlos a realidades concretas, y mucho menos a la de España. Pero, de todas maneras, nos vemos obligados a hacer pública nuestra discrepancia. Porque no basta apreciar la intención de quien habla, sino la posible interpretación de quien escucha, y cabe que, en nuestra explicación, algún día se pudiera pensar que la Delegación española habría prestado por su silencio un asentimiento implícito a ciertas teorías.

Aludo principalmente a aquella opinión que se refiere a la legitimidad del Poder público. Teoría grave, de gravedad tan honda que podría poner en riesgo la propia razón de existir a esta Sociedad de Naciones. Por definición, es esta Sociedad una reunión de Estados y Dominios que se gobiernan libremente. De ahí surgen con toda la fuerza de la lógica unas preguntas profundas: ¿Quién define la libertad de los pueblos? ¿En qué consiste esa libertad? Estoy bien seguro de que el pensamiento de los miembros de la Asamblea coincidirá en el sentido de que únicamente cada pueblo puede definir su propia libertad.

Si la libertad y la personalidad de las naciones quedasen remitidas al libre criterio de esta Sociedad, o a la apreciación interesada de otro pueblo cualquiera, no habría Estado ninguno dueño de sí mismo, ni se sabría quiénes tenían ni quiénes no tenían el derecho de venir a Ginebra.

El Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

No es admisible la idea de que un Gobierno puede ser más o menos respetable según los enemigos que se conciten contra él. Hablar de que frente a un Gobierno pueden determinarse ciertos elementos de la riqueza, de la fuerza, de la cultura, etc., colocarían el problema en unos términos inaceptablemente antifilosóficos; porque, ¿quién sería el llamado a definir de qué parte está la riqueza, la cultura o la fuerza? Pues cuando en un pueblo combaten dos núcleos sociales, cada cual cree que su causa es la justa, y que las fuerzas que le asisten son las más puras, que la conciencia íntima de los ciudadanos está a su lado. Puesta la cuestión en ese terreno, no podría resolverse por el voto, naturalmente interesado, de cada uno de los dos sectores. ¿Podría fallar la cuestión a un pueblo distinto? Sólo proponer tal hipótesis suscita la rabia y la indignación. Seguramente ninguno de los Estados aquí reunidos toleraría que fuese un tercero quien le definiere su soberanía. Léggase por exclusión a la única solución aceptable en derecho y en conciencia: el Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

«Señor presidente, señoras, señores: La iniciativa y las sugerencias para poner en práctica el Pacto de la Sociedad de Naciones deberán ser de los temas principales de esta Asamblea.

Muchos señores delegados han manifestado sus buenos propósitos sobre el particular, y la Delegación española se preocupó desde el primer momento en el sentido de que cualquier interpretación del Pacto sirviera para acentuar su significación de defensa de la autonomía de los pueblos, y en modo alguno para delimitarla.

En puridad, todo el pensamiento de este país expuesto en el discurso del ministro español, señor Alvarez de Vayo, que encontró en esta Asamblea un eco del que estamos satisfechos. Ante las alusiones hechas desde esta tribuna a la situación de mi país, me interesa, en primer término, subrayar la que dedico en su discurso el honorable primer delegado de Portugal; expresar nuestra gratitud por sus frases encomiásticas con que expresa su anhelo para que nuestra grandeza y prosperidad luzcan después de las horas trágicas que atravesamos. Estas nobles palabras, como todas las palabras, tienen su valor. Naturalmente, el valor de las palabras se multiplica cuando los actos marchan de acuerdo con ellas.

Es natural que no pueda nuestra Delegación expresar igual sentimiento por lo que respecta a otros conceptos expuestos en esta tribuna. Demasiado comprendemos que algunas veces han sido propuestos con intención puramente científica y sin el menor propósito de aplicarlos a realidades concretas, y mucho menos a la de España. Pero, de todas maneras, nos vemos obligados a hacer pública nuestra discrepancia. Porque no basta apreciar la intención de quien habla, sino la posible interpretación de quien escucha, y cabe que, en nuestra explicación, algún día se pudiera pensar que la Delegación española habría prestado por su silencio un asentimiento implícito a ciertas teorías.

Aludo principalmente a aquella opinión que se refiere a la legitimidad del Poder público. Teoría grave, de gravedad tan honda que podría poner en riesgo la propia razón de existir a esta Sociedad de Naciones. Por definición, es esta Sociedad una reunión de Estados y Dominios que se gobiernan libremente. De ahí surgen con toda la fuerza de la lógica unas preguntas profundas: ¿Quién define la libertad de los pueblos? ¿En qué consiste esa libertad? Estoy bien seguro de que el pensamiento de los miembros de la Asamblea coincidirá en el sentido de que únicamente cada pueblo puede definir su propia libertad.

Si la libertad y la personalidad de las naciones quedasen remitidas al libre criterio de esta Sociedad, o a la apreciación interesada de otro pueblo cualquiera, no habría Estado ninguno dueño de sí mismo, ni se sabría quiénes tenían ni quiénes no tenían el derecho de venir a Ginebra.

El Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

No es admisible la idea de que un Gobierno puede ser más o menos respetable según los enemigos que se conciten contra él. Hablar de que frente a un Gobierno pueden determinarse ciertos elementos de la riqueza, de la fuerza, de la cultura, etc., colocarían el problema en unos términos inaceptablemente antifilosóficos; porque, ¿quién sería el llamado a definir de qué parte está la riqueza, la cultura o la fuerza? Pues cuando en un pueblo combaten dos núcleos sociales, cada cual cree que su causa es la justa, y que las fuerzas que le asisten son las más puras, que la conciencia íntima de los ciudadanos está a su lado. Puesta la cuestión en ese terreno, no podría resolverse por el voto, naturalmente interesado, de cada uno de los dos sectores. ¿Podría fallar la cuestión a un pueblo distinto? Sólo proponer tal hipótesis suscita la rabia y la indignación. Seguramente ninguno de los Estados aquí reunidos toleraría que fuese un tercero quien le definiere su soberanía. Léggase por exclusión a la única solución aceptable en derecho y en conciencia: el Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

«Señor presidente, señoras, señores: La iniciativa y las sugerencias para poner en práctica el Pacto de la Sociedad de Naciones deberán ser de los temas principales de esta Asamblea.

Muchos señores delegados han manifestado sus buenos propósitos sobre el particular, y la Delegación española se preocupó desde el primer momento en el sentido de que cualquier interpretación del Pacto sirviera para acentuar su significación de defensa de la autonomía de los pueblos, y en modo alguno para delimitarla.

En puridad, todo el pensamiento de este país expuesto en el discurso del ministro español, señor Alvarez de Vayo, que encontró en esta Asamblea un eco del que estamos satisfechos. Ante las alusiones hechas desde esta tribuna a la situación de mi país, me interesa, en primer término, subrayar la que dedico en su discurso el honorable primer delegado de Portugal; expresar nuestra gratitud por sus frases encomiásticas con que expresa su anhelo para que nuestra grandeza y prosperidad luzcan después de las horas trágicas que atravesamos. Estas nobles palabras, como todas las palabras, tienen su valor. Naturalmente, el valor de las palabras se multiplica cuando los actos marchan de acuerdo con ellas.

Es natural que no pueda nuestra Delegación expresar igual sentimiento por lo que respecta a otros conceptos expuestos en esta tribuna. Demasiado comprendemos que algunas veces han sido propuestos con intención puramente científica y sin el menor propósito de aplicarlos a realidades concretas, y mucho menos a la de España. Pero, de todas maneras, nos vemos obligados a hacer pública nuestra discrepancia. Porque no basta apreciar la intención de quien habla, sino la posible interpretación de quien escucha, y cabe que, en nuestra explicación, algún día se pudiera pensar que la Delegación española habría prestado por su silencio un asentimiento implícito a ciertas teorías.

Aludo principalmente a aquella opinión que se refiere a la legitimidad del Poder público. Teoría grave, de gravedad tan honda que podría poner en riesgo la propia razón de existir a esta Sociedad de Naciones. Por definición, es esta Sociedad una reunión de Estados y Dominios que se gobiernan libremente. De ahí surgen con toda la fuerza de la lógica unas preguntas profundas: ¿Quién define la libertad de los pueblos? ¿En qué consiste esa libertad? Estoy bien seguro de que el pensamiento de los miembros de la Asamblea coincidirá en el sentido de que únicamente cada pueblo puede definir su propia libertad.

Si la libertad y la personalidad de las naciones quedasen remitidas al libre criterio de esta Sociedad, o a la apreciación interesada de otro pueblo cualquiera, no habría Estado ninguno dueño de sí mismo, ni se sabría quiénes tenían ni quiénes no tenían el derecho de venir a Ginebra.

El Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

No es admisible la idea de que un Gobierno puede ser más o menos respetable según los enemigos que se conciten contra él. Hablar de que frente a un Gobierno pueden determinarse ciertos elementos de la riqueza, de la fuerza, de la cultura, etc., colocarían el problema en unos términos inaceptablemente antifilosóficos; porque, ¿quién sería el llamado a definir de qué parte está la riqueza, la cultura o la fuerza? Pues cuando en un pueblo combaten dos núcleos sociales, cada cual cree que su causa es la justa, y que las fuerzas que le asisten son las más puras, que la conciencia íntima de los ciudadanos está a su lado. Puesta la cuestión en ese terreno, no podría resolverse por el voto, naturalmente interesado, de cada uno de los dos sectores. ¿Podría fallar la cuestión a un pueblo distinto? Sólo proponer tal hipótesis suscita la rabia y la indignación. Seguramente ninguno de los Estados aquí reunidos toleraría que fuese un tercero quien le definiere su soberanía. Léggase por exclusión a la única solución aceptable en derecho y en conciencia: el Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

«Señor presidente, señoras, señores: La iniciativa y las sugerencias para poner en práctica el Pacto de la Sociedad de Naciones deberán ser de los temas principales de esta Asamblea.

Muchos señores delegados han manifestado sus buenos propósitos sobre el particular, y la Delegación española se preocupó desde el primer momento en el sentido de que cualquier interpretación del Pacto sirviera para acentuar su significación de defensa de la autonomía de los pueblos, y en modo alguno para delimitarla.

En puridad, todo el pensamiento de este país expuesto en el discurso del ministro español, señor Alvarez de Vayo, que encontró en esta Asamblea un eco del que estamos satisfechos. Ante las alusiones hechas desde esta tribuna a la situación de mi país, me interesa, en primer término, subrayar la que dedico en su discurso el honorable primer delegado de Portugal; expresar nuestra gratitud por sus frases encomiásticas con que expresa su anhelo para que nuestra grandeza y prosperidad luzcan después de las horas trágicas que atravesamos. Estas nobles palabras, como todas las palabras, tienen su valor. Naturalmente, el valor de las palabras se multiplica cuando los actos marchan de acuerdo con ellas.

Es natural que no pueda nuestra Delegación expresar igual sentimiento por lo que respecta a otros conceptos expuestos en esta tribuna. Demasiado comprendemos que algunas veces han sido propuestos con intención puramente científica y sin el menor propósito de aplicarlos a realidades concretas, y mucho menos a la de España. Pero, de todas maneras, nos vemos obligados a hacer pública nuestra discrepancia. Porque no basta apreciar la intención de quien habla, sino la posible interpretación de quien escucha, y cabe que, en nuestra explicación, algún día se pudiera pensar que la Delegación española habría prestado por su silencio un asentimiento implícito a ciertas teorías.

Aludo principalmente a aquella opinión que se refiere a la legitimidad del Poder público. Teoría grave, de gravedad tan honda que podría poner en riesgo la propia razón de existir a esta Sociedad de Naciones. Por definición, es esta Sociedad una reunión de Estados y Dominios que se gobiernan libremente. De ahí surgen con toda la fuerza de la lógica unas preguntas profundas: ¿Quién define la libertad de los pueblos? ¿En qué consiste esa libertad? Estoy bien seguro de que el pensamiento de los miembros de la Asamblea coincidirá en el sentido de que únicamente cada pueblo puede definir su propia libertad.

Si la libertad y la personalidad de las naciones quedasen remitidas al libre criterio de esta Sociedad, o a la apreciación interesada de otro pueblo cualquiera, no habría Estado ninguno dueño de sí mismo, ni se sabría quiénes tenían ni quiénes no tenían el derecho de venir a Ginebra.

El Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

No es admisible la idea de que un Gobierno puede ser más o menos respetable según los enemigos que se conciten contra él. Hablar de que frente a un Gobierno pueden determinarse ciertos elementos de la riqueza, de la fuerza, de la cultura, etc., colocarían el problema en unos términos inaceptablemente antifilosóficos; porque, ¿quién sería el llamado a definir de qué parte está la riqueza, la cultura o la fuerza? Pues cuando en un pueblo combaten dos núcleos sociales, cada cual cree que su causa es la justa, y que las fuerzas que le asisten son las más puras, que la conciencia íntima de los ciudadanos está a su lado. Puesta la cuestión en ese terreno, no podría resolverse por el voto, naturalmente interesado, de cada uno de los dos sectores. ¿Podría fallar la cuestión a un pueblo distinto? Sólo proponer tal hipótesis suscita la rabia y la indignación. Seguramente ninguno de los Estados aquí reunidos toleraría que fuese un tercero quien le definiere su soberanía. Léggase por exclusión a la única solución aceptable en derecho y en conciencia: el Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

«Señor presidente, señoras, señores: La iniciativa y las sugerencias para poner en práctica el Pacto de la Sociedad de Naciones deberán ser de los temas principales de esta Asamblea.

Muchos señores delegados han manifestado sus buenos propósitos sobre el particular, y la Delegación española se preocupó desde el primer momento en el sentido de que cualquier interpretación del Pacto sirviera para acentuar su significación de defensa de la autonomía de los pueblos, y en modo alguno para delimitarla.

En puridad, todo el pensamiento de este país expuesto en el discurso del ministro español, señor Alvarez de Vayo, que encontró en esta Asamblea un eco del que estamos satisfechos. Ante las alusiones hechas desde esta tribuna a la situación de mi país, me interesa, en primer término, subrayar la que dedico en su discurso el honorable primer delegado de Portugal; expresar nuestra gratitud por sus frases encomiásticas con que expresa su anhelo para que nuestra grandeza y prosperidad luzcan después de las horas trágicas que atravesamos. Estas nobles palabras, como todas las palabras, tienen su valor. Naturalmente, el valor de las palabras se multiplica cuando los actos marchan de acuerdo con ellas.

Es natural que no pueda nuestra Delegación expresar igual sentimiento por lo que respecta a otros conceptos expuestos en esta tribuna. Demasiado comprendemos que algunas veces han sido propuestos con intención puramente científica y sin el menor propósito de aplicarlos a realidades concretas, y mucho menos a la de España. Pero, de todas maneras, nos vemos obligados a hacer pública nuestra discrepancia. Porque no basta apreciar la intención de quien habla, sino la posible interpretación de quien escucha, y cabe que, en nuestra explicación, algún día se pudiera pensar que la Delegación española habría prestado por su silencio un asentimiento implícito a ciertas teorías.

Aludo principalmente a aquella opinión que se refiere a la legitimidad del Poder público. Teoría grave, de gravedad tan honda que podría poner en riesgo la propia razón de existir a esta Sociedad de Naciones. Por definición, es esta Sociedad una reunión de Estados y Dominios que se gobiernan libremente. De ahí surgen con toda la fuerza de la lógica unas preguntas profundas: ¿Quién define la libertad de los pueblos? ¿En qué consiste esa libertad? Estoy bien seguro de que el pensamiento de los miembros de la Asamblea coincidirá en el sentido de que únicamente cada pueblo puede definir su propia libertad.

Si la libertad y la personalidad de las naciones quedasen remitidas al libre criterio de esta Sociedad, o a la apreciación interesada de otro pueblo cualquiera, no habría Estado ninguno dueño de sí mismo, ni se sabría quiénes tenían ni quiénes no tenían el derecho de venir a Ginebra.

El Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

No es admisible la idea de que un Gobierno puede ser más o menos respetable según los enemigos que se conciten contra él. Hablar de que frente a un Gobierno pueden determinarse ciertos elementos de la riqueza, de la fuerza, de la cultura, etc., colocarían el problema en unos términos inaceptablemente antifilosóficos; porque, ¿quién sería el llamado a definir de qué parte está la riqueza, la cultura o la fuerza? Pues cuando en un pueblo combaten dos núcleos sociales, cada cual cree que su causa es la justa, y que las fuerzas que le asisten son las más puras, que la conciencia íntima de los ciudadanos está a su lado. Puesta la cuestión en ese terreno, no podría resolverse por el voto, naturalmente interesado, de cada uno de los dos sectores. ¿Podría fallar la cuestión a un pueblo distinto? Sólo proponer tal hipótesis suscita la rabia y la indignación. Seguramente ninguno de los Estados aquí reunidos toleraría que fuese un tercero quien le definiere su soberanía. Léggase por exclusión a la única solución aceptable en derecho y en conciencia: el Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

«Señor presidente, señoras, señores: La iniciativa y las sugerencias para poner en práctica el Pacto de la Sociedad de Naciones deberán ser de los temas principales de esta Asamblea.

Muchos señores delegados han manifestado sus buenos propósitos sobre el particular, y la Delegación española se preocupó desde el primer momento en el sentido de que cualquier interpretación del Pacto sirviera para acentuar su significación de defensa de la autonomía de los pueblos, y en modo alguno para delimitarla.

En puridad, todo el pensamiento de este país expuesto en el discurso del ministro español, señor Alvarez de Vayo, que encontró en esta Asamblea un eco del que estamos satisfechos. Ante las alusiones hechas desde esta tribuna a la situación de mi país, me interesa, en primer término, subrayar la que dedico en su discurso el honorable primer delegado de Portugal; expresar nuestra gratitud por sus frases encomiásticas con que expresa su anhelo para que nuestra grandeza y prosperidad luzcan después de las horas trágicas que atravesamos. Estas nobles palabras, como todas las palabras, tienen su valor. Naturalmente, el valor de las palabras se multiplica cuando los actos marchan de acuerdo con ellas.

Es natural que no pueda nuestra Delegación expresar igual sentimiento por lo que respecta a otros conceptos expuestos en esta tribuna. Demasiado comprendemos que algunas veces han sido propuestos con intención puramente científica y sin el menor propósito de aplicarlos a realidades concretas, y mucho menos a la de España. Pero, de todas maneras, nos vemos obligados a hacer pública nuestra discrepancia. Porque no basta apreciar la intención de quien habla, sino la posible interpretación de quien escucha, y cabe que, en nuestra explicación, algún día se pudiera pensar que la Delegación española habría prestado por su silencio un asentimiento implícito a ciertas teorías.

Aludo principalmente a aquella opinión que se refiere a la legitimidad del Poder público. Teoría grave, de gravedad tan honda que podría poner en riesgo la propia razón de existir a esta Sociedad de Naciones. Por definición, es esta Sociedad una reunión de Estados y Dominios que se gobiernan libremente. De ahí surgen con toda la fuerza de la lógica unas preguntas profundas: ¿Quién define la libertad de los pueblos? ¿En qué consiste esa libertad? Estoy bien seguro de que el pensamiento de los miembros de la Asamblea coincidirá en el sentido de que únicamente cada pueblo puede definir su propia libertad.

Si la libertad y la personalidad de las naciones quedasen remitidas al libre criterio de esta Sociedad, o a la apreciación interesada de otro pueblo cualquiera, no habría Estado ninguno dueño de sí mismo, ni se sabría quiénes tenían ni quiénes no tenían el derecho de venir a Ginebra.

El Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

No es admisible la idea de que un Gobierno puede ser más o menos respetable según los enemigos que se conciten contra él. Hablar de que frente a un Gobierno pueden determinarse ciertos elementos de la riqueza, de la fuerza, de la cultura, etc., colocarían el problema en unos términos inaceptablemente antifilosóficos; porque, ¿quién sería el llamado a definir de qué parte está la riqueza, la cultura o la fuerza? Pues cuando en un pueblo combaten dos núcleos sociales, cada cual cree que su causa es la justa, y que las fuerzas que le asisten son las más puras, que la conciencia íntima de los ciudadanos está a su lado. Puesta la cuestión en ese terreno, no podría resolverse por el voto, naturalmente interesado, de cada uno de los dos sectores. ¿Podría fallar la cuestión a un pueblo distinto? Sólo proponer tal hipótesis suscita la rabia y la indignación. Seguramente ninguno de los Estados aquí reunidos toleraría que fuese un tercero quien le definiere su soberanía. Léggase por exclusión a la única solución aceptable en derecho y en conciencia: el Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

«Señor presidente, señoras, señores: La iniciativa y las sugerencias para poner en práctica el Pacto de la Sociedad de Naciones deberán ser de los temas principales de esta Asamblea.

Muchos señores delegados han manifestado sus buenos propósitos sobre el particular, y la Delegación española se preocupó desde el primer momento en el sentido de que cualquier interpretación del Pacto sirviera para acentuar su significación de defensa de la autonomía de los pueblos, y en modo alguno para delimitarla.

En puridad, todo el pensamiento de este país expuesto en el discurso del ministro español, señor Alvarez de Vayo, que encontró en esta Asamblea un eco del que estamos satisfechos. Ante las alusiones hechas desde esta tribuna a la situación de mi país, me interesa, en primer término, subrayar la que dedico en su discurso el honorable primer delegado de Portugal; expresar nuestra gratitud por sus frases encomiásticas con que expresa su anhelo para que nuestra grandeza y prosperidad luzcan después de las horas trágicas que atravesamos. Estas nobles palabras, como todas las palabras, tienen su valor. Naturalmente, el valor de las palabras se multiplica cuando los actos marchan de acuerdo con ellas.

Es natural que no pueda nuestra Delegación expresar igual sentimiento por lo que respecta a otros conceptos expuestos en esta tribuna. Demasiado comprendemos que algunas veces han sido propuestos con intención puramente científica y sin el menor propósito de aplicarlos a realidades concretas, y mucho menos a la de España. Pero, de todas maneras, nos vemos obligados a hacer pública nuestra discrepancia. Porque no basta apreciar la intención de quien habla, sino la posible interpretación de quien escucha, y cabe que, en nuestra explicación, algún día se pudiera pensar que la Delegación española habría prestado por su silencio un asentimiento implícito a ciertas teorías.

Aludo principalmente a aquella opinión que se refiere a la legitimidad del Poder público. Teoría grave, de gravedad tan honda que podría poner en riesgo la propia razón de existir a esta Sociedad de Naciones. Por definición, es esta Sociedad una reunión de Estados y Dominios que se gobiernan libremente. De ahí surgen con toda la fuerza de la lógica unas preguntas profundas: ¿Quién define la libertad de los pueblos? ¿En qué consiste esa libertad? Estoy bien seguro de que el pensamiento de los miembros de la Asamblea coincidirá en el sentido de que únicamente cada pueblo puede definir su propia libertad.

Si la libertad y la personalidad de las naciones quedasen remitidas al libre criterio de esta Sociedad, o a la apreciación interesada de otro pueblo cualquiera, no habría Estado ninguno dueño de sí mismo, ni se sabría quiénes tenían ni quiénes no tenían el derecho de venir a Ginebra.

El Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

No es admisible la idea de que un Gobierno puede ser más o menos respetable según los enemigos que se conciten contra él. Hablar de que frente a un Gobierno pueden determinarse ciertos elementos de la riqueza, de la fuerza, de la cultura, etc., colocarían el problema en unos términos inaceptablemente antifilosóficos; porque, ¿quién sería el llamado a definir de qué parte está la riqueza, la cultura o la fuerza? Pues cuando en un pueblo combaten dos núcleos sociales, cada cual cree que su causa es la justa, y que las fuerzas que le asisten son las más puras, que la conciencia íntima de los ciudadanos está a su lado. Puesta la cuestión en ese terreno, no podría resolverse por el voto, naturalmente interesado, de cada uno de los dos sectores. ¿Podría fallar la cuestión a un pueblo distinto? Sólo proponer tal hipótesis suscita la rabia y la indignación. Seguramente ninguno de los Estados aquí reunidos toleraría que fuese un tercero quien le definiere su soberanía. Léggase por exclusión a la única solución aceptable en derecho y en conciencia: el Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

«Señor presidente, señoras, señores: La iniciativa y las sugerencias para poner en práctica el Pacto de la Sociedad de Naciones deberán ser de los temas principales de esta Asamblea.

Muchos señores delegados han manifestado sus buenos propósitos sobre el particular, y la Delegación española se preocupó desde el primer momento en el sentido de que cualquier interpretación del Pacto sirviera para acentuar su significación de defensa de la autonomía de los pueblos, y en modo alguno para delimitarla.

En puridad, todo el pensamiento de este país expuesto en el discurso del ministro español, señor Alvarez de Vayo, que encontró en esta Asamblea un eco del que estamos satisfechos. Ante las alusiones hechas desde esta tribuna a la situación de mi país, me interesa, en primer término, subrayar la que dedico en su discurso el honorable primer delegado de Portugal; expresar nuestra gratitud por sus frases encomiásticas con que expresa su anhelo para que nuestra grandeza y prosperidad luzcan después de las horas trágicas que atravesamos. Estas nobles palabras, como todas las palabras, tienen su valor. Naturalmente, el valor de las palabras se multiplica cuando los actos marchan de acuerdo con ellas.

Es natural que no pueda nuestra Delegación expresar igual sentimiento por lo que respecta a otros conceptos expuestos en esta tribuna. Demasiado comprendemos que algunas veces han sido propuestos con intención puramente científica y sin el menor propósito de aplicarlos a realidades concretas, y mucho menos a la de España. Pero, de todas maneras, nos vemos obligados a hacer pública nuestra discrepancia. Porque no basta apreciar la intención de quien habla, sino la posible interpretación de quien escucha, y cabe que, en nuestra explicación, algún día se pudiera pensar que la Delegación española habría prestado por su silencio un asentimiento implícito a ciertas teorías.

Aludo principalmente a aquella opinión que se refiere a la legitimidad del Poder público. Teoría grave, de gravedad tan honda que podría poner en riesgo la propia razón de existir a esta Sociedad de Naciones. Por definición, es esta Sociedad una reunión de Estados y Dominios que se gobiernan libremente. De ahí surgen con toda la fuerza de la lógica unas preguntas profundas: ¿Quién define la libertad de los pueblos? ¿En qué consiste esa libertad? Estoy bien seguro de que el pensamiento de los miembros de la Asamblea coincidirá en el sentido de que únicamente cada pueblo puede definir su propia libertad.

Si la libertad y la personalidad de las naciones quedasen remitidas al libre criterio de esta Sociedad, o a la apreciación interesada de otro pueblo cualquiera, no habría Estado ninguno dueño de sí mismo, ni se sabría quiénes tenían ni quiénes no tenían el derecho de venir a Ginebra.

El Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

No es admisible la idea de que un Gobierno puede ser más o menos respetable según los enemigos que se conciten contra él. Hablar de que frente a un Gobierno pueden determinarse ciertos elementos de la riqueza, de la fuerza, de la cultura, etc., colocarían el problema en unos términos inaceptablemente antifilosóficos; porque, ¿quién sería el llamado a definir de qué parte está la riqueza, la cultura o la fuerza? Pues cuando en un pueblo combaten dos núcleos sociales, cada cual cree que su causa es la justa, y que las fuerzas que le asisten son las más puras, que la conciencia íntima de los ciudadanos está a su lado. Puesta la cuestión en ese terreno, no podría resolverse por el voto, naturalmente interesado, de cada uno de los dos sectores. ¿Podría fallar la cuestión a un pueblo distinto? Sólo proponer tal hipótesis suscita la rabia y la indignación. Seguramente ninguno de los Estados aquí reunidos toleraría que fuese un tercero quien le definiere su soberanía. Léggase por exclusión a la única solución aceptable en derecho y en conciencia: el Poder legítimo de cada pueblo es el elegido con arreglo a sus normas jurídicas.

porque el pueblo, pacíficamente, le implantó con entusiasmo ardiente de la casi totalidad de sus ciudadanos y con abstención de la propia monarquía derribada. Eligió unas Cortes constituyentes, con tal limpieza, que puede reputarse el caso como ejemplo. Las Cortes votaron una Constitución. Esa Constitución está en vigor.

Para nosotros, republicanos españoles, es legítimo un Gobierno que cumpla el deber constitucional de presentarse al Parlamento y obtiene su confianza; y un Gobierno que tiene a su servicio los organismos oficiales y cuenta con el apoyo del pueblo, que lo defiende hasta el heroísmo; que tiene a su lado poderosas corrientes de intelectuales; que ha nacido de leyes preexistentes, creado por el único instrumento apto para darlas, que es el Parlamento; y un Gobierno del cual no depende ni una institución, ni una jerarquía, ni un funcionario que provenga de pronunciamientos militares, de revoluciones, de captaciones por dinero, de falsedades, de irregularidades. Un Gobierno como ese, que representa la ley, tiene el derecho a que se le respete en su legitimidad, y nadie puede disputar, ni subvertir, ni falsear.

Nuestro concepto de la legitimidad del Poder público coincide con el de la Sociedad de Naciones.

Se me permitirá señalar una absoluta coincidencia entre nuestro concepto de la legitimidad del Poder público, nacido de la voluntad soberana del pueblo, con la idea misma que animó a la convención de la Sociedad de Naciones. No en balde la Constitución española ha incorporado a nuestro derecho los principios del Pacto de la Sociedad de Naciones. Recordárese que esta institución nació de la más terrible de las guerras, para evitar que la Humanidad se viese de nuevo hundida en el drama de otra guerra y que los fundadores de la Sociedad de Naciones no la pusieron al servicio de las fuerzas misteriosas y de los poderes irresponsables que habían desencadenado aquella tragedia. La pusieron bajo la salvaguarda de los propios pueblos. Confiaron la defensa de la paz a los hombres de buena voluntad de todo el mundo, a aquellos que, cuando estaban en las trincheras, tenían derechos sobre nosotros. La concepción antigua de la lucha de los Estados fué sustituida por la nueva concepción de la colaboración de los pueblos en un régimen de publicidad, de derechos y de justicia. La espada del guerrero que imponía la ley a los vencidos había de ser sustituida por el Código del juez que defiende al débil contra el agresor.

Esos principios de publicidad, de desconfianza, de no intervención...

La farsa de la no intervención

El Gobierno inglés estudia el Libro Blanco español

LONDRES, 3.—En los círculos oficiales se declara que el Gobierno británico está examinando los documentos comunicados por el Gobierno español demostrando las infracciones cometidas por Italia y Alemania al acuerdo de no intervención, después de la fecha de su adhesión al mismo. (Fabra.)

Encarnación Fuyola habla a las mujeres

Añoche habló desde el micrófono de la emisora del Partido Comunista la camarada Encarnación Fuyola, pronunciando un discurso sobre la aportación de las mujeres en la lucha del proletariado español contra el fascismo, sobre las organizaciones femeninas de retaguardia y su eficacia creciente en la guerra y sobre lo que se debe a la mujer en los Hospitales, Guarderías, talleres de industrias destinadas a la guerra, etc.

Como resumen y consecuencia de su interesante discurso, la compañera Fuyola concluyó animando a las mujeres, no sólo a persistir en su esfuerzo, sino a multiplicarlo hasta lograr el triunfo definitivo.

Un presidente de Audiencia, fusilado por los fascistas

BARCELONA, 3.—El presidente de la Audiencia y del Tribunal de Casación manifestó que ha recibido un telegrama de París, sin firma, en el que se le comunicaba que en Logroño ha sido fusilado el que fué presidente de esta Audiencia, don Adolfo Fernández Moreda. Al recibir el despacho, el señor Andrés llevó a cabo unas diligencias para comprobar la verosimilitud del hecho, y, desgraciadamente, parece que la noticia es cierta. No solamente ha sido fusilado el señor Fernández Moreda, sino su familia también.

La noticia ha despertado indignación en todo el personal de la Audiencia, sin distinción de categorías. El actual presidente ha recibido Comisiones de jueces, magistrados, relatores, secretarios, oficiales, auxiliares, alguaciles y porteros para protestar por el asesinato del señor Fernández Moreda, hombre eminentemente liberal y amante de Cataluña. La esposa de esta víctima del fascismo era catalana. (Febus.)

rechos y de justicia—y aquel otro de libertad que invoca el Pacto—han sido los principios observados por el pueblo español para organizarse como comunidad nacional. Es del pueblo libre de donde nació la legitimidad del Poder, como es del concierto de los pueblos libres de donde nació la esperanza de paz en el mundo.

Una vez quedó reducida a Cádiz la legitimidad del Gobierno de España, y, sin embargo, venció.

Permítaseme, para concluir, que invoque dos ejemplos característicos. He aquí el primero: A principios del siglo XIX, un poderoso ejército invadido el suelo de España. Todo lo tenía: la fuerza incontrastable, el dinero sin límites, los prestigios de una gran gloria militar, y, por si algo faltaba, contaba con la familia real española, que traicionó sus deberes; y también con una corriente del pensamiento español, que prefería someterse a los conquistadores antes que subordinarse a la voz del pueblo. El Gobierno sufrió tantas derrotas, y tantas contrariedades, y tantas desgracias, que hubo de reducirse, no a unas capitales españolas, sino solamente a una península situada al final del mapa de España: a Cádiz. Y, sin embargo, para los contemporáneos y para la Historia, aquellos bravos y consecuentes españoles que se defendieron en Cádiz de un modo absurdo y que creaban al poco tiempo una Constitución magnífica, de la que había de salir todo el orden liberal del siglo XIX, eran el Poder, el Poder legítimo, el único Poder respetable.

Si a alguien, separándose del sentido histórico de esta idea, se le recordase que aquellos buenos españoles contaban con apoyos extraños, yo me permitiría replicar que al lado de esos buenos españoles están ahora las fuerzas de la democracia universal, que tuvo ayer aquí, en el honorable representante de Méjico, una expresión nobilísima, muy agradecida por nosotros.

El segundo ejemplo es más próximo. Me refiero al año 1934. Llamada al Poder una corriente política en la cual figuraban partidos que ni eran republicanos ni habían votado la Constitución, se sublevaron contra tal evidente desvarío las fuerzas socialistas de España, especialmente las de Asturias, y también las de la Generalidad de Cataluña. Todas ellas creían tener la razón frente a la nueva corriente política. ¿Había alguien entonces de cultura, de potencia guerrera, de fuerza de opinión? No; lo que se hizo fué condenar al movimiento porque iba contra el Poder legítimo. Para dar autoridad a mi palabra me permitirán aludir a las del pontífice Pío XI, que recientemente han sido divulgadas por la prensa.

«Señor presidente, señoras, señores: La iniciativa y las sugerencias para poner en práctica el Pacto de la Sociedad de Naciones deberán ser de los temas principales de esta Asamblea.

Muchos señores delegados han manifestado sus buenos propósitos sobre el particular, y la Delegación española se preocupó desde el primer momento en el sentido de que cualquier interpretación del Pacto sirviera para acentuar su significación de defensa de la autonomía de los pueblos, y en modo alguno para delimitarla.

En puridad, todo el pensamiento de este país expuesto en el discurso del ministro español, señor Alvarez de Vayo, que encontró en esta Asamblea un eco del que estamos satisfechos. Ante las alusiones hechas desde esta tribuna a la situación de mi país, me interesa, en primer término, subrayar la que dedico en su discurso el honorable primer delegado de Portugal; expresar nuestra gratitud por sus frases encomiásticas con que expresa su anhelo para que nuestra grandeza y prosperidad luzcan después de las horas trágicas que atravesamos. Estas nobles palabras, como todas las palabras, tienen su valor. Naturalmente, el valor de las palabras se multiplica cuando los actos march